T.E.

CCOO enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 286. OCTUBRE DE 2007

www.fe.ccoo.es

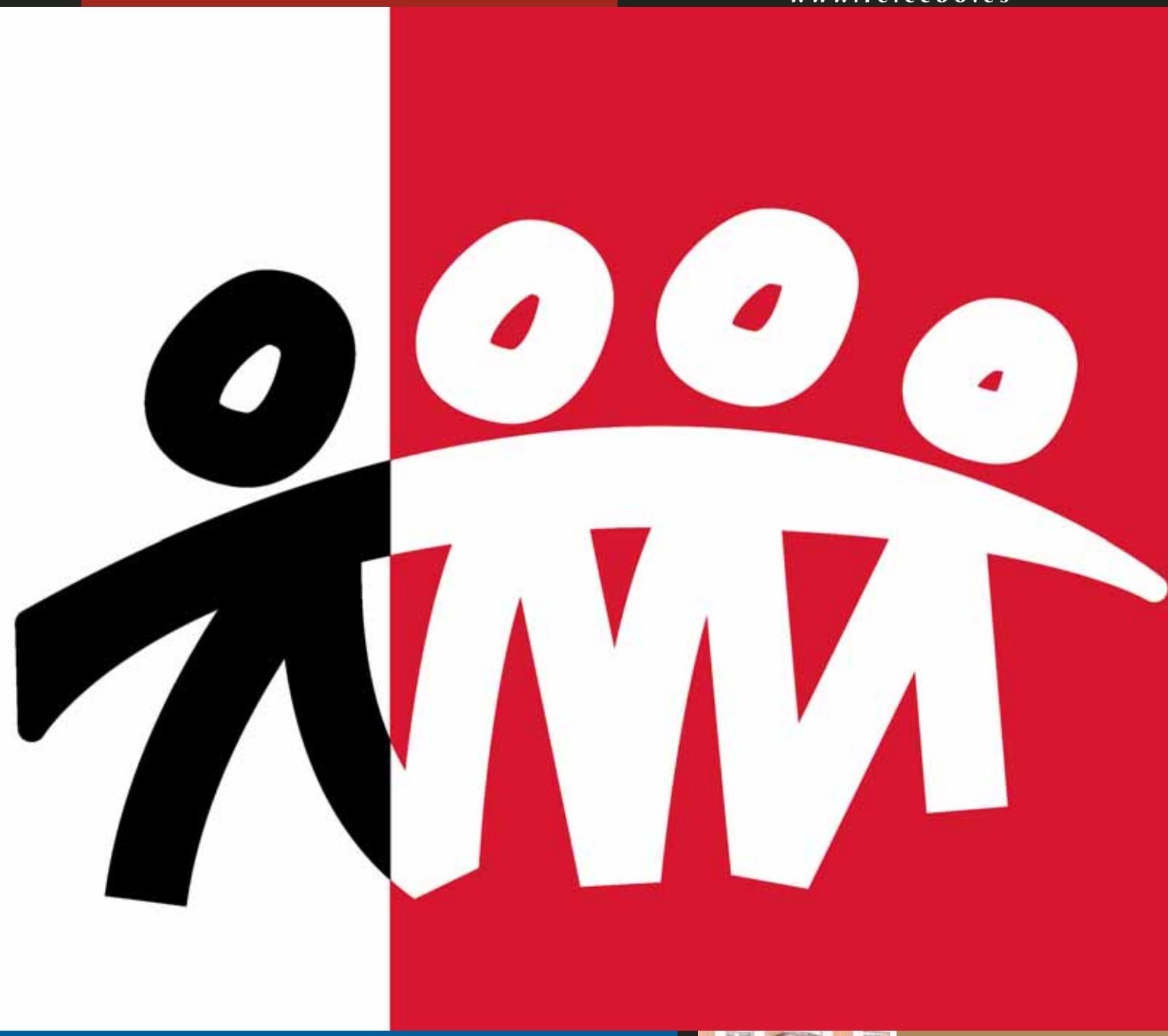

Educación para la ciudadanía

Los salarios de los empleados públicos subirán por encima del IPC previsto

ENTREVISTA

Antonio Bolívar

sumario

NÚMERO 286. OCTUBRE DE 2007

Editorial
Inicio de curso: los Estatutos y el Plan de choque en Secundaria
José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe
El 64% de los jóvenes españoles tiene el Bachillerato o la FP, frente al 79% de la UE 9

Entrevista
Antonio Bolívar
"Evaluar el trabajo docente por resultados es un terreno minado"
Jaime Fernández 11

Opinión
Revalorización de los docentes 14

Internacional
5 de octubre, Día Mundial de los Docentes
Charo Rizo 22

Jurídica
Carmen Perona 23

Libros 24

FIES
Valor cívico
Juan Jorganes 25

Cultura
La claque vive
Víctor Pliego 25

Mujeres
La educación para la igualdad
Secretaría de la Mujer 26

Crónica bufa
In principium
Paco Ariza 26

TEMA DEL MES

Educación para la ciudadanía

Historia de un falso debate
Luisa Martín 15

Una llamada a la cordura
Manuel de Castro 18

ENTREVISTAS

Ángel Martínez
"La educación en valores en ciudadanía es necesaria en una sociedad tan compleja y abierta como la nuestra" 19

Eugenio Nasarre
"Lo más sensato es parar el reloj y trabajar por un consenso en torno a la asignatura" 20

Carme García
"Una vez más se ha puesto de manifiesto la provocación" 20

Juan López
"Cuando educamos en los valores comunes de la democracia, la sociedad se refuerza" 21

Ha coordinado el Tema del Mes: **Cuqui Vera Belmonte,** *Secretaría de Comunicación, FE CC.OO.*

ACTUALIDAD T.E.

Privada 27
Aragón 27
Confederación 28
Asturias 28
Cantabria 29
Baleares 29
Canarias 29
Castilla-La Mancha 30
Castilla y León 30
Ceuta y Melilla 30
Catalunya 31
Extremadura 31
Euskadi 32
Galicia 32
Madrid 33
País Valencià 34
Murcia 34

T.E. CCOO enseñanza

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES
• Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales • Asturias: Ana Silva • Baleares: Raimon Bono • Canarias: Juan Manuel Rivero • Cantabria: J. Manuel Marañón • Castilla-La Mancha: Fabián Carmona • Castilla y León: Marcos García • Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Jesús Checa • Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Dulce López Gasalla • La Rioja: Ana Marañón • Madrid: Mª Mar Fernández • Melilla: Ricardo Jimeno • Murcia: José Torregrosa • Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Inicio de curso: los Estatutos y el Plan de choque en Secundaria

José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

EL CURSO ha comenzado tal como acabó el anterior: con el bloqueo en la negociación de los Estatutos tanto el Docente como el Universitario. Ante esta situación, en la Federación de Enseñanza de CCOO exigimos al Ministerio de Educación que mejore sus últimas propuestas y que se acerque a las posiciones sindicales. El objetivo es conseguir buenos Estatutos, aunque no puedan tramitarse en esta legislatura, que todavía se puede.

Respecto al Estatuto Docente, la última propuesta planteada por el Ministerio contiene avances sustanciales, como la ampliación de las jubilaciones anticipada hasta el 2013, es decir dos años más, la promoción del Grupo B al A para ciertos colectivos por méritos y no por oposición, la carrera profesional por acreditación y no por evaluación, como planteamos los sindicatos, el complemento de dedicación al centro para todo el profesorado que lo solicite y lo acredite y una memoria económica, que garantice su aplicación, además de otras mejoras técnicas y laborales significativas.

> **Reiteramos al Ministerio y a las CCAA la petición de un Plan de choque en los centros de Secundaria, como en su momento fue el Acuerdo de Convivencia**

No obstante, a los sindicatos nos pareció insuficiente esta propuesta en la última reunión de la Mesa Sectorial. Entre otras cosas, pedimos mejoras en las jubilaciones, más dinero para la carrera profesional, y una promoción que afecte a más colectivos, no sólo a los maestros de la ESO. Esperamos poder pactar el Estatuto con el Ministerio después de varias décadas reclamándolo. No en vano se trata de una reivindicación contemplada en el Acuerdo Básico Laboral para los docentes, un propuesta recogida en el programa electoral del Partido Socialista y una promesa personal del presidente Zapatero.

Desde el sindicato no vamos a quedarnos parados por la cercanía de las elecciones legislativas, ni a recluirnos en los cuarteles de invierno hasta que se celebre la próxima cita electoral. Seguiremos negociando hasta el final de legislatura y, después, con el próximo Gobierno. También seguiremos movilizando al profesorado por esta causa justa hasta en periodo electoral, si es necesario.

Por otro lado, exigimos el inicio de las negociaciones del Estatuto Universitario. No hay más justificación, puesto que se han aprobado ya el Estatuto de los Empleados Públicos, la Ley de Reforma de la LOU y el Decreto de Acreditación.

Nos preocupan especialmente las elevadas tasas de fracaso escolar al final de la ESO, sobre todo en aquellas comunidades en las que éstas superan la media nacional. Nuestro sistema educativo no puede permitirse semejantes niveles de fracaso y menos todavía en una etapa escolar tan importante y decisiva para el estudiante. No es de extrañar que en la Comisión Europea estén también preocupados por el 29,9% de fracaso en Secundaria, cifra oficial difundida por la propia ministra de Educación en su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados.

La mejora de la cualificación laboral de nuestros jóvenes, así como del mercado de trabajo, pasa por la reducción del fracaso escolar en la ESO. Por todo ello, las administraciones educativas no deben escatimar inversiones a la hora de ofertar clases de refuerzo para el alumnado académicamente más vulnerable, reforzar el segundo ciclo de la ESO y potenciar la formación continua para la población adulta.

Los datos relativos a España del último informe educativo de la Organización Internacional para el Desarrollo Económico (OCDE) confirman la petición que desde la Federación de Enseñanza de CCOO venimos exigiendo desde hace algunos años al Gobierno central y a las administraciones educativas: la necesidad de implantar un Plan de choque en los centros de Secundaria. El informe ha vuelto a encender las alarmas. En el curso 2004-2005, el 64% de los españoles de entre 25 y 34 años no había completado el Bachillerato o ciclos formativos de grado medio, tres puntos por encima de los resultados del año anterior pero, todavía, 13 puntos menos que los países de la OCDE (77%) y 15 menos que la UE (79%). Con estas cifras es evidente que España no podrá cumplir el objetivo marcado en la Cumbre de Lisboa del año 2000 de que en 2010 el 85% de los jóvenes europeos acrediten un título de Bachillerato o de Formación Profesional de grado medio.

Por ello, reiteramos al Ministerio y a las CCAA la petición de un Plan de choque en los centros de Secundaria, como en su momento fue el Acuerdo de Convivencia, que mejore los resultados escolares en este nivel educativo. No nos cansaremos de repetir que la educación es un asunto de todos y que no vale considerarla como un bien público y al mismo tiempo no hacer nada para promoverla. No debemos olvidar que España salió del subdesarrollo porque la sociedad de la época, pese a todas sus carencias, creyó con sinceridad que la educación era el mejor instrumento para el progreso social y económico.

Éste debería ser el verdadero debate y no el que algunos han organizado en torno a la *Educación para la Ciudadanía*.

91.000 alumnos estudian en escuelas rurales y en Primaria hay 11 escolares por aula

Un informe del Consejo Escolar del Estado señala que en el curso 2003-2004 (últimos datos disponibles) 91.000 alumnos estudiaban en escuelas rurales. De ellos, más de la cuarta parte (23.618) eran castellano-leoneses, 15.623 andaluces, 13.374 catalanes, 10.247 aragoneses y 10.100 castellano-manchegos. Según datos de Educación correspondientes al curso 2004-2005, el número medio de alumnos por aula en Primaria en los pueblos de menos de mil habitantes es de 11, lo que permite una enseñanza más personalizada. En contra, la gran rotación de profesores –hasta el 50% cambia de destino cada curso–, dificulta la continuidad del trabajo, máxime cuando en estas aulas hay niños de distintas edades.

El MEC promueve un plan de fomento de la lectura de la prensa en la escuela

El Ministerio de Educación ha convocado la primera edición de los premios Nacionales de Fomento de la Lectura de Prensa en colaboración con la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), con el que ya firmó un convenio en el mes de febrero del año 2003. Entre las diversas iniciativas realizadas desde entonces destacan la edición de distinto material educativo y la celebración de dos jornadas sobre *La prensa escrita, otra forma de aprender en el aula*, realizadas por la AEDE y el Instituto Superior de Formación del Profesorado

Casi el 98% de los adolescentes tiene teléfono móvil y el 60,8% se opone a que se lo prohíban en los centros

El 97,9% de los adolescentes españoles de entre 12 y 17 años tiene teléfono móvil y el 12,5% llega a tener un segundo aparato, según un estudio de la Universidad Camilo José Cela realizado en centros educativos privados, concertados y públicos de la Comunidad de Madrid. La investigación muestra además que la edad a la que comienzan a usar el móvil es muy temprana, el 34% lo hace cuando tiene entre 8 y 10 años, mientras que el 45% lo hace entre los 10 y los 12 años. El 60,8% de los adolescentes no está de acuerdo con la restricción del uso de los teléfonos móviles en los colegios e institutos.

Rincón de citas

"En general se observa que España gasta todavía menos que el promedio de los países desarrollados. Pero, siendo éste un factor que debe corregirse, lo peor es que no se gasta eficazmente, al menos no como en países que son ejemplares en la organización de su educación. Y es este punto el que debería centrar la atención de las autoridades responsables en temas educativos, como conseguir que los recursos dedicados a educación rindan de forma más eficaz. Estos recursos están teniendo un positivo efecto en la cohesión social, pero no tanto en los niveles de calidad requeridos"

El País 21/9/2007

"A los hijos hay que quererlos por lo que son, no por lo que consiguen"

Javier Urra/ Psicólogo forense
La Vanguardia 17/9/2007

Sin comentarios

"La escuela moderna ha pretendido siempre reconciliarse con la vida, pero la escuela posmoderna no tiene muy claro cuál es la vida con la que debe reconciliarse. En cualquier caso la pretensión de construir una vida escolar sin frustraciones es, simple y llanamente, contraria a la vida. No es cierto que para cada problema humano haya un especialista con la terapia adecuada. Lo que parece más cierto es que en esta convicción hay una patología de muy difícil tratamiento".

Gregorio Luri/ Filósofo y pedagogo
La Vanguardia 13/9/2007

"Entre alumnos desorientados y profesores desmotivados, la enseñanza media en España -lo mismo ocurre con quienes dedican su vida a la investigación científica en nuestro país- sigue siendo hoy en día un «agujero negro» que empieza ya a pasar factura a nuestro progreso social y económico".

Abc 20/9/2007

Retribuciones

Los salarios de los empleados públicos subirán por encima de la inflación prevista

Bernat Asensi
Coordinador de Acción Sindical y Área Pública
Federación de Enseñanza de CCOO

LOS SALARIOS de los 2,5 millones de funcionarios que trabajan en las tres administraciones –Gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos– subirán en 2008 entre un 3% y un 3,5%, como mínimo. El incremento cubrirá una posible desviación de la inflación real. Ahora empieza la negociación de complementos en los ámbitos de cada comunidad autónoma.

La subida tiene los siguientes componentes: un incremento del 2%, equivalente al objetivo de inflación que los sucesivos gobiernos han tomado de la recomendación del Banco Central Europeo para la zona del euro.

Junto a ello, los sueldos de los empleados públicos tendrán una subida adicional de alrededor de un punto, en concepto de mejora de la paga extraordinaria. Con el último Gobierno del PP se empezaron a incorporar los complementos fijos y periódicos al valor de las pagas extraordinarias. Anteriormente los funcionarios no tenían derecho a recibir la totalidad del salario en esta paga, como los trabajadores del sector privado. Con los acuerdos de empleados públicos de carácter plurianual (estamos ahora en el segundo año) se incrementarán las pagas extraordinarias hasta alcanzar en su cuantía la suma del sueldo base, del complemento de destino, complemento específico y trienios.

El 2% citado y el incremento del 1% sobre pagas extras tienen carácter básico en los Presupuestos del próximo año y, por tanto, son de obligado cumplimiento por todas las administraciones. A partir de aquí, el Gobierno, y las administraciones públicas que lo tengan, podrán aportar un 0,5% de la masa salarial al plan de pensiones de sus funcionarios.

En el caso de los funcionarios de la Administración central, el Gobierno y los sindicatos están discutiendo también la repetición de un incremento adicional para trabajadores con los salarios más bajos o que desarrollan su labor atendiendo al público, como por ejemplo, en la Dirección General de Tráfico, la Seguridad Social, Extranjería o los Servicios Públicos de Empleo. En este capítulo, la discusión entre el Gobierno y los sindicatos está en la cuantía de la masa salarial que se podría dedicar a este fin, en una horquilla entre el 0,35% y el 0,40% de la masa salarial. También las comunidades autónomas y los ayuntamientos pueden negociar con los sindicatos complementos adicionales para mejorar la subida lineal del 3% en toda España.

No obstante, el Ejecutivo no parece dispuesto a escuchar una petición adicional de CCOO en el capítulo de personal, que afecta a los ayuntamientos. CCOO pide al Gobierno que eleve a los ayuntamientos de 100.000 habitantes la libertad de contratación de personal. Actualmente, sólo los municipios de menos de 50.000 habitantes pueden crear empleo superando el número de bajas producidas.

CCOO estima que esta limitación es la causa fundamental de que los ayuntamientos sean los que más empleo temporal tienen en todas las administraciones. Puesto que están limitados en el empleo, los municipios contratan a personal eventual para atender el creciente número de competencias.

Incumplimiento retributivo en la universidad

EN CONTRASTE con la aplicación de estos acuerdos retributivos, el personal docente e investigador de las universidades públicas no ha percibido todavía la aplicación del acuerdo en su primer año de vigencia, es decir, en la paga extraordinaria de junio de 2007 no han percibido la cuantía correspondiente a los acuerdos firmados en el 2006. El Ministerio de Educación, y mas concretamente la Secretaria de Estado de Universidades, ha mantenido una ambigüedad calculada que ha trasladado a las comunidades autónomas y a las propias universidades. Esta ambigüedad se esta utilizando para incumplir el acuerdo en el ámbito de las universidades.

CCOO, tras hacer reiterados requerimientos para la negociación y el cumplimiento de lo acordado, también ha exigido a las administraciones agilidad en la definición de las competencias, especialmente al MEC y al Gobierno de España. CCOO convocará movilizaciones en las universidades si persistiera en este inicio de curso la actitud cicatera de las Administraciones Públicas.

Inmigración y escuela

El curso pasado se incorporó un 14% más de alumnado inmigrante que el anterior

En el curso 2006-2007 un total de 608.040 escolares eran de nacionalidad extranjera, un 8,4% del total del alumnado, y un 14% más que el curso anterior. Por enseñanza y titularidad, el 10,2% se concentraba en los centros públicos y el 4,6% en centros privados

EL 42,9% de este alumnado procedía de Sudamérica, seguido de Europa (28,3%), África (19,5%), Asia y Oceanía (4,8%), América Central (3,5%) y América del Norte (1,0%)

En los últimos diez años el porcentaje de alumnado extranjero no universitario ha pasado del 0,7% al 8,4%. En 1997 sólo había 63.044 alumnos extranjeros. La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, durante su comparecencia en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados, destacó la "capacidad" del sistema educativo para "acoger" a estos alumnos "sin la conflictividad que ha generado en otros países".

En este nuevo curso vuelve a aumentar el número de alumnos en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, y disminuye en la universidad. En cambio, los alumnos de enseñanza superior son 24.000 menos que el año pasado y 188.000 menos que hace una década.

En términos generales, el 67,6% del alumnado no universitario acude a centros públicos, mientras que el 32,4% lo hace a colegios concertados y privados. Esta tónica se repite en la enseñanza superior: sólo el 10,3% de los estudiantes acude a facultades privadas.

El gasto público en educación en 2007, será de 45 millones de euros, un 4,36% del PIB.

Este curso entran en vigor las nuevas enseñanzas previstas por la LOE para 1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de Secundaria. Lo más destacado es la introducción de Educación para la Ciudadanía, que ha comenzado a impartirse en siete comunidades: Asturias, Cantabria, Navarra, Aragón, Cataluña, Andalucía y Extremadura.

Los alumnos de seis años comenzarán a estudiar inglés en 1º de Primaria. Hasta ahora, el curso en el que se iniciaba el aprendizaje de la lengua extranjera era 3º de Primaria, a los ocho años. Además, cuando los niños cumplan 10 podrán optar a una segunda lengua. Según datos del MEC, este curso 1.300.000 escolares de tres a cinco años tienen acceso gratuito a la Educación Infantil.

Baleares, la comunidad con más alumnos extranjeros

BALEARES fue la comunidad autónoma que concentró el mayor porcentaje de alumnos extranjeros durante el pasado curso 2006-2007, con un 13,6% de estudiantes procedentes de otros países, que ascendieron a un total de 608.040 alumnos en el conjunto del territorio nacional. Le siguen a esta comunidad La Rioja (12,9%), Madrid (12,4%), Cataluña (11,3%), Comunidad Valenciana (11,2%), Murcia (11%), Aragón (10,1%) y Navarra (9,7%). Las comunidades autónomas que menos porcentaje de alumnado extranjero concentraron fueron Ceuta (1,5%), Extremadura (2,6%), Galicia (2,8%) y Asturias (3,8%).

EL PASADO DÍA 3 de octubre la Federación de Enseñanza de CCOO entregó en el Ministerio de Educación 32.500 firmas de profesores demandando el Estatuto Docente que mejore las condiciones profesionales y laborales del colectivo docente.

Ministerio de Educación

El Presupuesto en Educación para 2008 crece un 14,85% mientras se implanta la LOE

LA IMPLANTACIÓN de la LOE, la ampliación y mejora de las becas y ayudas al estudio y el compromiso con la I+D+i marcan el proyecto de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2008, con un total de 6.517 millones de euros y un incremento del 14,85% con respecto al ejercicio anterior y un 117% en relación al 2004.

El esfuerzo realizado durante los últimos cuatro años refleja un incremento sin precedentes en el Departamento, con un 86% en las políticas educativas y un 143% en la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

La medida más relevante es la garantía, por Ley, de la gratuidad de la Educación Infantil de 3 a 6 años, que en el proyecto de 2008 suponen 429 millones de euros -más 18 del Concierto - País Vasco-, un 56% más que el ejercicio anterior. Los diversos planes y programas de las medidas LOE suman más de 630 millones de euros.

El plan de apoyo a la aplicación de la LOE y lenguas extranjeras se cifra en 96,6 millones de euros. Además, los Planes de Refuerzo, Orientación y Apoyo para alumnos con mayor desventaja educativa, cuya aplicación alcanza ya a 2.500 centros de toda España, son en total 47 millones de euros. Asimismo, el plan de mejora de las bibliotecas escolares contará con 10,5 millones y la ampliación de la oferta de lenguas extranjeras en las Escuelas Oficiales de Idiomas supone en 2008 un incremento del 200% con 30 millones de euros.

Gracias al esfuerzo especial del Gobierno en la política de becas y ayudas al estudio será posible una inversión de más de 1.245 millones de euros en 2008, a los que hay que añadir las ayudas para cursos de inglés y los préstamos-renta. El balance de estos años es muy satisfactorio, ya que este esfuerzo continuado permite estimar un incremento en 250.000 el número de estudiantes beneficiarios y mejorar la gestión de los trámites a la hora de abonar las becas.

Porque tus clases pueden ser diferentes...

PREMIOS
EL BARCO DE VAPOR Y GRAN ANGULAR 2007

Fotos: Fran Lorente

Calvina
Carlo Frabetti

En el mundo de Calvina, los muertos están vivos; los locos, tan cuerdos como los libros que creen ser; los ladrones tienen buenas intenciones y puede que la protagonista sea el protagonista.

Carlo Frabetti nos invita a jugar pensando y a pensar jugando en una novela tan ambigua como divertida.

A partir de 12 años

Mensaje cifrado
Marta Zafrilla

¿Qué pensarías si tu abuelo, tu confidente, te dejara en herencia el tablero de un viejo juego? ¿Y si junto a él encontrases un sobre con un enigmático mensaje?

***Mensaje cifrado** es una emocionante novela que pone de manifiesto una verdad no siempre grata: nadie conoce a nadie.*

A partir de 14 años

sm *Los premios El Barco de Vapor y Gran Angular van acompañados de recursos para trabajar en el aula.*

Descárgatelos en: http://premiossm.grupo-sm.com

5 de octubre, Día Mundial de los Docentes

El secretario general de la Internacional de la Educación presentó en Madrid el "Barómetro de la Educación 2007"

CON MOTIVO del Día Mundial de los Docentes (5 de octubre), el secretario general de la Internacional de la Educación (IE), Fred van Leeuwen , participó en un encuentro con la prensa en Madrid, junto a los secretarios generales de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, y de FETE-UGT, Carlos López. Además, se presentó el "Barómetro de la Educación 2007", elaborado por la IE, y que describe la situación de los docentes en el mundo.

Según este Barómetro, España se encuentra en la misma línea de los países de la Organización Internacional para el Desarrollo Económico (OCDE) en materia educativa, aunque presenta algunas diferencias positivas, como las elevadas tasas de escolarización en Preescolar (97% frente al 45% de EE.UU.), y también negativas, como las elevadas tasas de abandono escolar en la ESO.

En la referencia a la situación del sistema educativo español recogida en el Barómetro, el responsable máximo de la IE, que agrupa a sindicatos de profesores de 160 países y a 30 millones de docentes, Fred van Leeuwen, dijo que la IE ha recomendado a los gobiernos que sigan el modelo español de oferta masiva de plazas de Preescolar.

De izquerda a derecha José Campos, Fred van Leeuwen y Carlos López

En cambio, no supo calificar si era positivo o negativo la alto porcentaje de enseñanza privada en el conjunto del sistema educativo de España (un 25% en Preescolar, un 33% en Primaria, un 29% en secundaria). "Aunque en principio este fenómeno pueda atribuirse al hecho de que España sea un país católico, también hay otros países igualmente católicos, como Irlanda o Italia, donde el porcentaje de escuelas privadas es mucho más bajo", comentó Van Leeuwen. También destacó como rasgo positivo la baja relación de alumno por profesor, al contrario que en el Reino Unido.

Finalmente, mencionó el porcentaje "excesivamente alto" de titulados universitarios entre 25 y 34 años (un 40%).

Proyecto de real decreto

La reforma del Bachillerato pretende frenar el abandono escolar en esta etapa

LA MINISTRA Mercedes Cabrera ha precisado en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso que el real decreto que regulará los estudios de bachillerato establece que los alumnos con más de cuatro suspensos deberán repetir curso, mientras que los que acaben primero con un máximo de dos asignaturas suspensas podrán pasar a segundo, como en la actualidad, y recuperar las pendientes.

El objetivo de esta medida es paliar los altos índices de abandono escolar en este nivel de enseñanza no obligatoria, con la convicción de que para ello es necesario "hacerlo más atractivo", "más flexible" y ajustada a las necesidades de los alumnos, dijo la ministra, aunque también matizó que "más flexibilidad no significa menos exigencia".

"Si un alumno consigue superar varias asignaturas de un curso, aunque no lo haya terminado, ¿es lógico penalizarlo obligándolo a repetirlo completo? Creo que ésa es una invitación al abandono", dijo Mercedes Cabrera. En esta línea, insistió en que no se trata de alumnos de 10 diez años sino de jóvenes que se encuentran en un ciclo de educación avanzada y preuniversitaria.

Por ello, afirmó que en "ese estrecho margen de tres o cuatro materias suspendidas" resulta "razonable" darles "la oportunidad que aprendan a organizarse". Al respecto, también añadió que la medida, que se encuentra en estos momento en el Consejo de Estado y que no entrará en vigor hasta dentro de dos años, no implica "una rebaja de la exigencia", ya que para poder obtener el título de bachiller los jóvenes "deberán tener aprobadas todas las asignaturas".

Por su parte, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, aplaudió la reforma gubernamental al entender que "mejorará la calidad y eficacia" de la enseñanza y "motivará" a los alumnos menos brillantes. "Si un niño saca un nueve en Literatura y un cero en Matemáticas y se le hace repetir curso, lo más probable -señaló- es que se le desincentive en el estudio de la Literatura".

El 64% de los jóvenes españoles tiene el Bachillerato o la FP, frente al 79% de la UE

EL 64% de los españoles de entre 25 y 34 años había completado el Bachillerato o ciclos formativos de grado medio en el curso 2004-2005, tres puntos por encima de los resultados del año anterior pero todavía 13 puntos menos que los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (77%) y 15 menos que la UE (79%).

Estos datos pertenecen al último informe de la OCDE '*Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2007*', presentado el pasado 18 de septiembre, y que ser basa en datos correspondientes al curso 2004-2005.

En lo que se refiere al gasto educativo, España se encuentra también por detrás del 5,4% del PIB de la OCDE: un 4,6% en 2005 y un 4,3% en 2004.

Sólo la mitad (51%) de los españoles de 25 a 64 años tiene completada la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), frente al 29% de los 30 países que integran la OCDE y la UE-19. Así, el estudio señala que el 68% de la población adulta de la UE tenía en 2005 completado el Bachillerato o la educación universitaria contra el 48% de los españoles. Además, revela que en cuanto al nivel de formación de la población adulta, España va a la cola sólo por detrás de Portugal (74%) y seguida de Italia (49%) y Grecia (40%).

Por su parte, y en la otra cara de la moneda, el porcentaje de españoles que ha alcanzado una titulación universitaria o de formación profesional superior (28%) es más elevado que el que corresponde a la media de la OCDE, que se encuentra en el 26% o de la UE (24%). Esta cifra es también más elevada que la de Francia (24%) o Alemania (25%) pero inferior con respecto a países como Finlandia (35%) o Países Bajos (31%).

Sobre los resultados educativos de los alumnos, el informe de la OCDE recoge los Datos de PISA 2003. Según ese estudio, cuyas cifras de 2006 serán presentadas en diciembre de este año, los alumnos españoles se encuentran en un nivel medio de adquisición de competencia matemática (485 puntos) inferior al promedio de la OCDE (500). Sin embargo, el resultado español se sitúa dentro del grupo de países que presentan niveles medios como Francia (511), Suecia (509) y Alemania (503).

El tiempo dedicado en España a la enseñanza de las distintas áreas para los alumnos de entre 12 y 14 años, es similar a las medias de la OCDE y la UE en Lengua y Ciencias e inferior en Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera y Educación Física, señala el informe, que, además, precisa que sólo es superior en enseñanzas artísticas.

En relación con el gasto que las

Concienciar a la sociedad para que recupere la confianza en la educación

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha sugerido al Gobierno central que tome la iniciativa y lidere una ambiciosa campaña de concienciación de la sociedad española para que recupere su confianza en el sistema educativo. Frente a las tentadoras propuestas de trabajos precarios y no cualificados, esta campaña debería servir para que los padres animen a sus hijos a continuar los estudios de Bachillerato o Formación Profesional como la mejor garantía de que éstos les servirán no sólo para encontrar puestos de trabajo más cualificados sino que, además, les abrirán las puertas a una formación continua de mayor nivel formativo, que a su vez redundará también en la mejora de su formación profesional.

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA
OPOSICIONES 2008
¡INFÓRMATE YA!
www.preparadoresdeoposiciones.com / informacion@preparadoresdeoposiciones.com
SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32
SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958
GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74
NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439
¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

administraciones públicas han dedicado a la educación con respecto al PIB, el estudio señala que mientras en España esta inversión se ha reducido, en la OCDE ha aumentado. Así el gasto público español en relación con el PIB era en 1995 del 4,6% y en 2004 del 4,3%. En cambio, en los países de la OCDE el gasto público en educación pasó del 5,2% al 5,4% del PIB en término medio.

Sobre el salario de los profesores, el estudio señala que el sueldo inicial es superior a las medias de la OCDE y la UE, se incrementa en menor proporción a lo largo de la carrera profesional y el salario final es igual. España es el país de los considerados en el que se necesitan más años para alcanzar la retribución máxima. Asimismo, el número de horas netas de clase de los profesores españoles (880) es superior al de las OCDE (803) y la UE (806) en primaria y similar en el resto de las etapas. Sin embargo, hay menos días lectivos (176 en primaria contra 184 en la UE).

La edad del profesorado de Primaria en España, donde casi un 64% supera los 40 años, es ligeramente mayor que las de la OCDE y la UE, donde el porcentaje de profesorado mayor de 40 años no alcanza el 60%. Sin embargo, en la ESO casi el 65 por ciento del profesorado de la OCDE y de la UE supera los 40 años de edad, frente a poco menos del 61% en España.

En opinión del secretario general de Educación del MEC, Alejandro Tiana, los datos del estudio revelan una "mejoría indudable" en relación al porcentaje de jóvenes que obtienen un título de Bachillerato, de formación profesional de grado superior o incluso también de una titulación universitaria.

Plan de choque en Secundaria

Ante estos datos la Federación de Enseñanza de CCOO insiste en que si España quiere cumplir el objetivo marcado para 2010 en la Cumbre de Lisboa del año 2000 de alcanzar el 85% de titulados en Bachillerato o Formación Profesional, las administraciones educativas deberán actuar sin demoras en dos frentes. Por una parte, implantando un Plan de Choque en los centros de Secundaria, tal como viene exigiendo el sindicato desde hace algunos años, que mejore la financiación, los recursos humanos y favorezca una enseñanza personalizada. En este sentido pide que se refuerce el segundo ciclo de la ESO, mediante una reorganización del actual plan de estudios que incida en el carácter propedéutico del ciclo con vistas a facilitar el acceso del alumnado a los niveles postobligatorios.

La segunda línea de actuación propuesta por CCOO consiste en potenciar la formación continua para la población adulta, de modo que quienes no hayan podido acceder al Bachillerato o a la FP de grado medio cuando terminaron la ESO puedan hacerlo si lo desean. Para ello propone ofertar una amplia y solvente red de centros de enseñanza de adultos, dotándolos de los recursos humanos y materiales precisos para atender la demanda.

Con las actuales tasas de fracaso escolar en la ESO que, según reveló la ministra de Educación en su reciente comparecencia parlamentaria, asciende a un 29,9%, no debería sorprender el estancamiento de la población joven que accede al Bachillerato o a la FP de grado medio. Por tanto, el primer objetivo del Ministerio de Educación y de las administraciones educativas tendría que centrarse en la concreción de medidas eficaces para combatir este fracaso.

Por lo que se refiere al gasto educativo en España, CCOO subraya que "resulta difícil de entender el retroceso en un indicador tan crucial en una etapa caracterizada paradójicamente por un sostenido crecimiento económico, superior incluso al de los países de nuestro entorno". Para el sindicato la única interpretación de este retroceso "es que los últimos gobiernos de España no han creído en serio que la inversión educativa es una condición básica para la mejora de la cualificación educativa y profesional de nuestros jóvenes y, por tanto, de nuestro aparato productivo".

Ausencia de una carrera profesional

EN CUANTO al profesorado, el informe de la OCDE subraya el hecho de que si bien el sueldo inicial de los docentes es superior a la media de la OCDE y de la UE, se incrementa en menor proporción a lo largo de la carrera. Esto último se debe a la ausencia de un verdadero desarrollo profesional. De ahí que en CCOO venga reclamando desde hace meses al Ministerio de Educación que desbloquee la negociación del proyecto de Estatuto Docente en el que debe regularse con claridad la carrera profesional del profesorado, algo que sin duda beneficiará en primer lugar al propio sistema educativo. Además, esto supondrá un estímulo para un colectivo aquejado por una crónica crisis de autoestima como consecuencia de la sobrecarga laboral resultante de las nuevas exigencias que se piden a la escuela y de la ausencia de una carrera profesional que delimite sus funciones y responsabilidades en el marco de un adecuado sistema retributivo.

ENTREVISTA

Antonio Bolívar / Catedrático de Didáctica y Organización Escolar

"Evaluar el trabajo docente por resultados es un terreno minado"

por **Jaime Fernández**

Antonio Bolívar es catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Granada. Pertenece, desde sus inicios, al Proyecto "Cives" de la Liga de la Educación y la Cultura Popular y trabaja en el equipo coordinador del Proyecto "Atlántida" de Educación y Cultura democráticas. Es autor de libros como *La identidad del profesorado de Secundaria: crisis y reconstrucción* (Málaga: Aljibe) y *Educación para la Ciudadanía. Algo más que una asignatura* (Barcelona: Graó).

Cualquier evaluación por resultados es un terreno minado y sujeto a múltiples peligros, según afirma en esta entrevista Antonio Bolívar, catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Granada. Estudioso de la identidad profesional de los docentes, Bolívar analiza los retos principales de la profesión

¿Por qué es necesaria la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

En primer lugar, porque con ella se converge con lo que están haciendo otros muchos países europeos. En segundo lugar, más contextual, porque la transversalidad no ha dado todos los frutos que se esperaba; además de ser tarea de todos, nada impide que tenga unos tiempos específicos. En tercer lugar, introduce la problemática de un modo más adecuado. Me explico: "educar en valores" había quedado como delegar o transferir a la escuela todo aquellos problemas que demandaban una respuesta, sin poder ésta -por sí sola- resolverlos; de ahí la insatisfacción y malestar generado en el profesorado. Ahora, la "ciudadanía" es algo que compete a todos, no sólo a la escuela.

¿En qué medida esta asignatura reforzará los valores democráticos?

Sin duda los contenidos de la materia (relaciones interpersonales, derechos y deberes cívicos, sociedades democráticas, etc.) responden a valores democráticos, no de un Gobierno, sino que son compartidos por las democracias occidentales. No obstante, cuando se reduce la nueva materia a una hora en toda la ESO, sin tener en cuenta la Ética de 4º, ya establecida con la LOGSE y asignada a los filósofos, tanto en comunidades gobernadas por el PP como por el PSOE, poco se puede hacer con esa presencia testimonial. Además, esta labor se ve aminorada en los centros concertados cuando se cede en adaptarla al proyecto educativo propio, cuando la ciudadanía no es lo propio o diferenciado, sino lo compartido.

Por todo ello, desde el Proyecto Atlántida estamos defendiendo, y yo he escrito un libro en este sentido, que la Educación para la Ciudadanía no se juega en una asignatura, aunque sea relevante establecerla, sino como tarea conjunta de todo el centro y, sobre todo, de la comunidad.

¿Qué propone para mejorar la formación inicial del profesorado?

Si con la LOGSE los esfuerzos se concentraron en la formación permanente, dejando aplazada la formación inicial, dada la plantilla relativamente joven de profesorado con que contábamos, ahora la renovación de plantillas y los nuevos desafíos ponen en primer plano la reforma de la formación inicial. Según el Ministerio hasta 2015 está previsto que se creen 200.000 nuevos puestos docentes. La convergencia del sistema universitario español con el Espacio Europeo de Educación Superior debiera ser una oportunidad de primer orden para mejorar la formación inicial. Por lo pronto, después de tanto reclamarlo, Magisterio pasará a ser una titulación de Grado y, por tanto, de cuatro años, que quiere combinar una formación generalista, con unas posibles especializaciones. Pero el proceso ha sufrido excesivos retrasos y mientras tanto se han quemado algunas de las mejores energías. Con todo, creo que no tenemos claro aún qué se quiere con la formación del profesorado, qué profesora o profesor y para qué tipo de escuela.

¿Y para el profesorado de Secundaria?

El problema de la formación inicial se acrecienta en Secundaria, donde no hemos contado en España, como excepción en el contexto europeo, con una formación inicial para este profesorado, si entendemos por ésta no sólo la disciplinar. Es increíble que la burocracia del CAP, como supuesta aptitud pedagógica, haya pervivido 38 años, cuando ha cambiado radicalmente el sistema y público escolar. Esto nos ha hipotecado ya en parte el futuro y explica parte de los problemas que hemos tenido en Secundaria y que ha sufrido como víctima el propio profesorado, al no ser responsable de su falta de formación.

¿Qué opina del Master en formación del profesorado de Secundaria?

Si no se vuelve a aplazar de nuevo, el futuro Master en formación del profesorado de Secundaria se impartirá el curso próximo. Mejorar el CAP con mayor número de horas (60 créditos) ya es un avance, pero sigue adoleciendo de que, primero, es la formación disciplinar y la psicopedagógica, un añadido o un requisito para el ejercicio profesional. Es decir, se ha optado, como suele decirse, por un modelo yuxtapuesto, cuando los mejores son los integrados. Además, no está clarificado cómo se va a organizar y en qué centros se va a impartir. Actualmente, dependiendo de cada universidad, las respectivas facultades disciplinares quieren quedarse con él, lo que vendría a suplir el quinto año que antes tenían y, especialmente, porque en cualquier caso, al ser este masivo, les va a impedir desarrollar otros másteres. No obstante, su lugar natural, al menos a nivel organizativo, son las Facultades de Educación.

¿Cómo evaluar el trabajo de los docentes?

Progresivamente, estamos llegando a aceptar que el trabajo docente o, como dicen los iberoamericanos, el desempeño docente ha de ser evaluado. La LOE ya lo señala y, por lo que conozco, el proyecto de Ley de Educación en Andalucía da algunos pasos más. En principio podemos partir, como dice Linda Darling-Hammond en ese gran libro suyo *El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos,* de que "si se aspira a que los alumnos alcancen unos niveles de mayor calidad educativa, hay que suponer que también los profesores han de satisfacer ciertos criterios de calidad en su trabajo". El derecho de todos a la mejor educación posible, no puede ser asegurado dejado al azar. El asunto se juega en el cómo.

"El debate en torno a la Educación para la Ciudadanía está fuera de tiempo y de lugar"

¿Qué opina de la controversia suscitada en torno a la Educación para la Ciudadanía?

El debate, inesperado, se ha planteado fuera de tiempo y lugar. Cualquiera que estuviera en un país europeo se asombraría, de modo incomprensible, de lo que se dice en España. Además, es evidente que, ha estado vinculado a intereses políticos e ideológicos. Por eso, más que clarificador, ha venido a oscurecer la cuestión. Además, ha impedido entrar en otras dimensiones educativas más relevantes, como la reducción del fracaso escolar, incremento de calidad, mejora de las competencias básicas, etc..

Si dejamos de lado estas últimas conexiones, educativamente supondría que la escuela sólo pudiera instruir, no educar. Esto último pertenecería al ámbito privado de la familia, y esto se dice justamente cuando la familia ha abdicado en gran medida de esa función. Sería como volver a aquello de "la familia educa, la escuela enseña" o, si lo hace, con permiso de los padres. Pero en tal caso se debiera estar en contra de otras materias educativas y, como, se quiera o no, toda la escuela educa, en contra de la escuela. En fin, un absurdo, si no es por las razones ideológicas trasnochadas que esconden.

Porque algunas fórmulas de evaluación generan desconfianza en el sector.

Aparte de las lógicas inquietudes que pueda despertar, cualquier evaluación por resultados es un terreno minado, sujeto a múltiples peligros. Algunas medidas pueden tener efectos más perversos que beneficiosos o, por sí mismas, no generar incentivos de mejora de la labor profesional. Pero en esto no hay que descubrir mediterráneos, algo a lo que somos muy dados en España. Basta conocer bien y analizar lo que se está haciendo en muchos países, discutir lo que es más adecuado en nuestro contexto y, sobre todo, llegar a un consenso con los sindicatos para establecerlo. Desde luego, algunas formas, como el pago por rendimiento, son rechazables, por tener razonables dudas de que trasladar mecanismos *generancialista* o de gestión privada puedan comportar, por sí mismo, una mejora.

La finalidad de una evaluación externa de la práctica docente debe ser asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos y servir para apoyar y promover el desarrollo profesional del profesorado. En segundo lugar, no se puede responsabilizar exclusivamente al profesorado del rendimiento de los alumnos, cuando es sólo uno de los factores; pero, al tiempo, reconocemos que es una actividad relevante que tiene efectos en la calidad de la educación ofrecida. Por último, y más complicado, son sus efectos: entre el control del rendimiento y la mejora profesional, con posibles incentivos para el desarrollo profesional y/o económicos. Un tema que habrá que debatir a partir de ahora.

¿Qué nuevo tipo de perfil profesional necesitan los centros?

El perfil profesional de los centros, particularmente los de Secundaria, atraviesa una grave crisis. Francia acaba de crear una Comisión Nacional sobre la redefinición del oficio docente. Por lo demás, si, como señala el artículo 3.3 de la LOE, la Educación Primaria y la Secundaria constituyen la educación básica, se podría haber pensado en perfil único de profesorado para dicha educación básica, máxime cuando ambos van a compartir una titulación de Grado. La vieja reivindicación del cuerpo único estaría a punto de realizarse. Pero esto debiera haber llevado a plantear la formación inicial de otra manera: un título único en educación y postgrados especializadores, según etapas o funciones.

De entrada, se requiere pasar del perfil heredado de especialista disciplinar en un campo del saber, modelo magister, a un gestor y dinamizador del aprendizaje, modelo "educador". De modo paralelo, se aboga por pasar de una profesionalidad restringida a una profesionalidad "extendida" o ampliada.

¿Cómo definiría la identidad del docente?

La identidad profesional docente se caracteriza por el conjunto de saberes y competencias necesarias para desempeñar bien el oficio de la enseñanza y que, como tales, son reconocidas socialmente. Para mí, además de compartir un conjunto de caracteres con otras profesiones de servicio a otros, como la medicina o el trabajo social, la identidad docente tendría algunas notas definitorias como las siguientes: posee un conjunto de competencias que le permiten gestionar la educación y facilitar el aprendizaje; tiene un comprensión sólida de la educación y de las materias, áreas, ámbito o etapa en que enseña, que le otorga una autonomía profesional para tomar decisiones propias; y, además de poseer una ética profesional y unos valores profesionales, delibera y decide colegiadamente cómo educar a la ciudadanía.

"La formación permanente se encuentra un tanto empantanada"

¿Cómo ve el presente y el futuro de la formación permanente?

Una vez pasada la lógica de implantación de la reforma LOGSE y quemada en muchas iniciativas, la formación permanente se encuentra hoy un tanto empantanada. De un lado, determinados modelos escolarizados han dejado de funcionar por su escaso atractivo e incidencia en la práctica. La propuesta de formación en centros, no siempre ha cuajado, cuando no hay proyectos colectivos de centro. Por otro, en los últimos años, se está dado la tendencia a diversificarse en un conjunto de acciones puntuales al servicio instrumental de los continuos planes o proyectos con que se están viendo agobiados (y distraidos), últimamente, los centros educativos.

Creo que, además de lo que pueda hacer el propio profesorado en sus respectivos contextos de trabajo, es preciso un apoyo y asesoramiento externo. En una perspectiva, además, de aprendizaje a lo largo de la vida, se precisan instancias, como los Centros de Profesores y Recursos, que incentiven las tareas de la enseñanza con nuevos conocimientos pedagógicos y prácticas .

¿Por qué la sociedad no reconoce como debiera la función social de los docentes?

Conviene situar debidamente esta falta de reconocimiento para que no nos conduzca a añorar nostálgicamente unos tiempos, para bien o para mal ya irrecuperables. Si esta falta de reconocimiento es real, tampoco es algo sólo de los docentes, menos aún algo que haya provocado la LOGSE. A mí me gusta particularmente la tesis defendida por François Dubet en su libro *El declive de la institución*. En primer lugar, pone de manifiesto en sendos capítulos que afecta a todas las profesiones dedicadas al "cuidado del otro", como médicos, enfermeras, trabajadores sociales, profesores. En estos casos, la institución ya no los arma con los valores propios de ésta, dado que los demás no se lo reconocen socialmente. Ahora, cada uno tiene que ganarse el reconocimiento personalmente en el propio contexto de trabajo. Naturalmente esto es sentido como una falta de reconocimiento social. Pero si va unido a la crisis de la modernidad, las vías de salida son más complejas.

Pienso, como Dubet, que deben ser soluciones democráticas, recomponiendo de manera más compartida, colectiva o comunitaria el ejercicio profesional. La tarea tiene que asumirla el propio profesorado de una manera colectiva, compartida o comunitaria.

Revalorización de los docentes

La IX Escuela de Verano de la Federación de Enseñanza de CCOO, que se celebró en Gijón (Asturias) a finales de junio, abordó la revalorización de los profesionales que trabajan en diferentes ámbitos educativos. En la inauguración de la Escuela, el secretario general de la Federación de Enseñanza de Asturias, Luis García, reclamó cambios en el perfil profesional de los enseñantes

Luis García
Secretario general de la FE CCOO de Asturias

EN LOS ÚLTIMOS tiempos hemos tenido (y sufrido en algunos casos) constante reformas en las leyes educativas. En estos momentos estamos asistiendo al desarrollo de la última. Al mismo tiempo, la sociedad está inmersa en cambios constantes, y todos los problemas sociales pendientes se están haciendo eco en nuestros centros, en nuestra aulas.

La sociedad actual ha ganado en complejidad, las barreras territoriales, culturales, sociales, se acortan o desaparecen; los medios tecnológicos y las expectativas sociales aumentan y cambian día a día.

Todo esto debería llevar parejo un cambio en el sistema educativo. Pero éste va mucho mas lento. Los y las profesionales de la enseñanza nos encontramos continuamente con nuevas dificultades en el desempeño de nuestra labor, van cambiando los perfiles adecuados. Sin embargo, la formación inicial (muy academicista) sigue siendo la misma, y la continua y permanente no sigue el ritmo adecuado.

No sólo se necesitan cambios en la formación, se deben cambiar y transformar los curriculos, flexibilizar la organización escolar, se debe favorecer la coordinación entre las familias y otras instituciones sociales, culturales..., y dotar a los centros educativos de los recursos necesarios, personal y servicios de apoyo complementarios. ¡Y se debe reconocer la labor desempeñada por todas y todos los que intervenimos en los diferentes centros educativos!

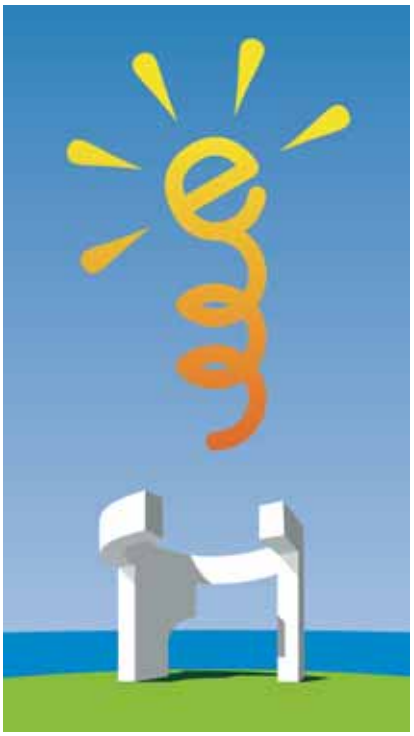

Pero el reconocimiento del trabajo debe empezar por la puesta en valor de uno mismo y de su interconexión con los demás. Y de las exigencias a los responsables políticos. Y aquí compañeras y compañeros, es donde entramos los y las responsables sindicales. En este encuentro no sólo debemos reflexionar, discutir y elaborar propuestas sobre el papel social y educativo que nos toca realizar. También lo debemos hacer sobre el papel que los responsables de las administraciones nos están dejando desempeñar, y cómo respondemos las organizaciones sindicales, CC.OO. en este caso.

Durante este curso, en estos momentos, tenemos ejemplos fehacientes, tanto a nivel estatal como de esta comunidad. Debemos reflexionar sobre cómo se ha llegado a la situación en la que estamos en la ¿negociación? del Estatuto Docente, con constantes incumplimientos en acuerdos firmados o comprometidos, sobre qué rol ha mantenido CCOO en sus relaciones con los responsables ministeriales. ¿Qué tipo de relaciones y hacia qué suerte de negociación nos quiere conducir este Gobierno?

Nos podemos formar una idea, fijándonos en alguna comunidad que pretende ir de avanzadilla, y sin Estatuto Docente, imponer una carrera profesional no negociada con los legítimos responsables de los trabajadores y las trabajadoras. Y, a la vez, se suplanta la negociación colectiva por el contrato individual.

Debemos reflexionar sobre cómo se ha llegado a la situación en la que estamos en la ¿negociación? del Estatuto Docente, con constantes inclumplimientos en acuerdos firmados o comprometidos

Compañeras, compañeros, nos esperan momentos difíciles. Pensemos y reflexionemos sobre todo esto en los diferentes grupos de trabajo, y ante el mantel o un "culin" de sidra, que es donde se suelen solucionar los problemas más importantes.

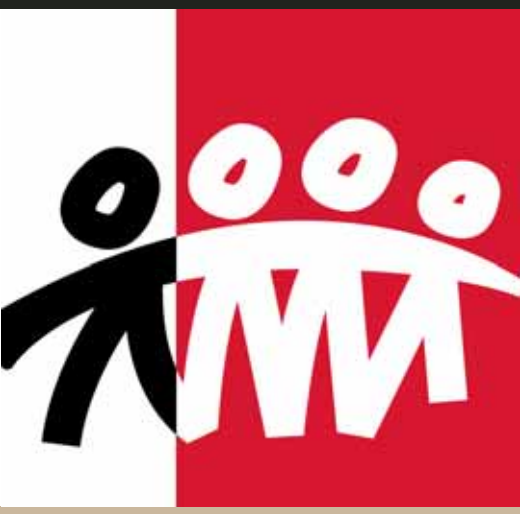

Educación para la ciudadanía

***LA POLÉMICA** suscitada por la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, prevista en la LOE, es objeto de reflexión en el Tema del Mes. En estas páginas se aborda el asunto a través de un artículo firmado por la responsable de Política Educativa de la Federación de Enseñanza de CCOO y otro del secretario general de FERE-CECA y EyG. También hemos pulsado la opinión de los portavoces educativos de los tres grupos políticos más representativos y de un responsable del Ministerio de Educación. Con ello CCOO pretende responder a esta cuestión planteando su punto de vista y ofreciendo al mismo tiempo las opiniones de portavoces cualificados de otras opciones también representativas.*

Cuqui Vera Belmonte
Secretaría de Comunicación FE CCOO

TEMA DEL MES

Historia de un falso debate

Luisa Martín
Secretaria de Política Educativa FE CCOO

El inicio de este curso se está desarrollando en medio de una polémica más interesada que interesante. El altercado mediático sobre la nueva materia curricular de Educación para la ciudadanía está logrando eclipsar otras cuestiones que, por su importancia y trascendencia, deberían estar más presentes en el debate educativo

ESTA CONSIDERACIÓN no implica en modo alguno que el asunto de la Educación para la ciudadanía no sea un tema significativo, que lo es; prueba de ello son los numerosos escritos, debates y jornadas que se están realizando a favor y en contra de la misma. Sin embargo, los planteamientos de los que se organiza la reyerta y su propio trazado discursivo tienen, en nuestra opinión, poco que ver con temas genuinamente educativos.

En línea con lo anterior, es importante recordar que existe un consenso generalizado respecto al principio de que una educación de calidad es algo más que adquirir conocimientos instrumentales o habilidades cognitivas. Así, nuestro sistema educativo tiene entre otras finalidades el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.

Entre esas capacidades, no parece, desde luego, la menos importante una preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la sociedad, con actitud crítica, responsable y solidaria. Entendemos que esta concepción de la educación es lo suficientemente relevante como para justificar la necesidad de que los centros escolares garanticen una educación que favorezca la libertad personal, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Estos son en realidad los valores que inspiran y configuran los principios de nuestro sistema educativo.

Si esto es así, ¿qué está ocurriendo para que una vez promulgada la LOE, el asunto de Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos se esté convirtiendo en el único y casi exclusivo punto de discusión en el ámbito educativo?

Es cierto que en el proceso de debate de la LOE existieron diferencias de criterio pedagógico sobre el método más adecuado para una educación en valores. Así la FE de CCOO, junto con otras organizaciones progresistas y con cualificados expertos, defendió la idea de que la educación en valores y para la ciudadanía, precisamente por su importancia, debería impregnar el conjunto de la acción educativa, y para ello no parecía lo más adecuado que sus contenidos fueran impartidos a través de una asignatura específica, sino mediante un programa integral y trasversal que, como ocurre en determinados países europeos, formara parte del Proyecto educativo de centro. En la misma línea y en el contexto de nuestros planteamientos, defendimos que existieran unos contenidos específicos que deberían desarrollarse en las horas dedicadas a la tutoría.

Y fue en este sentido en el que discurrió el debate que se produjo en el

Consejo Escolar del Estado, cuando se dictaminó el proyecto de ley; y también fue esa la esencia de las discrepancias sobre la propuesta ministerial acerca de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

En definitiva, nadie o casi nadie cuestionó, como ahora se está haciendo, que la educación en valores no fuera una responsabilidad de la institución escolar o que fuera incumbencia exclusiva de las familias. Deberíamos entonces preguntarnos qué ha ocurrido para llegar a este punto y qué está en realidad ocurriendo ahora.

Volvamos un poco atrás en el tiempo y recordemos algunos hechos significativos.

En septiembre del 2004, el Ministerio de Educación y Ciencia presentó el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate. Este documento se organizó en siete bloques y se abrieron en la página web del MEC seis foros temáticos para promover, facilitar y ordenar el debate. Invito a repasar el informe del debate por su interés para el tema que nos ocupa, y porque puede aportar luces sobre lo que en este momento está ocurriendo.

Aunque en los diferentes bloques se trataban cuestiones esenciales para nuestro sistema educativo, fue el bloque quinto, dedicado a los valores y la formación ciudadana, el que registró mayor actividad. Pero, curiosamente, la mayoría de los participantes no se centraban en debatir los ejes de reflexión propuestos, en los que se afirmaba que "la educación en valores es una responsabilidad compartida" y que "la sociedad democrática no puede eludir la tarea de socializar a los niños y a los jóvenes, proporcionándoles a través del sistema educativo las enseñanzas y la reflexión necesarias para que puedan convertirse en personas libres y honestas y en ciudadanos activos". Y digo curiosamente, porque el debate se trastocó, haciéndolo girar en aquel momento en torno a la enseñanza de la religión, al tiempo que se organizaba toda una campaña mediática a favor de que la asignatura de religión fuera obligatoria, evaluable y computable con dos alternativas, una confesional y otra que sirviera para educar en valores y para el estudio del hecho religioso. De manera pasmosa se pretendía así elevar la religión a la categoría de sustituto universal de la educación en valores; sólo los alumnos que no cursaran religión tendrían que adquirir esos valores a través de otra materia paralela.

¿Qué sentido tiene, no ya poner en tela de juicio, sino rechazar frontalmente que el sistema educativo prepare a las personas para una ciudadanía reflexiva y activa, en la que valores incuestionablemente democráticos como la solidaridad, el respeto o la tolerancia, ocupen el lugar que les corresponde?

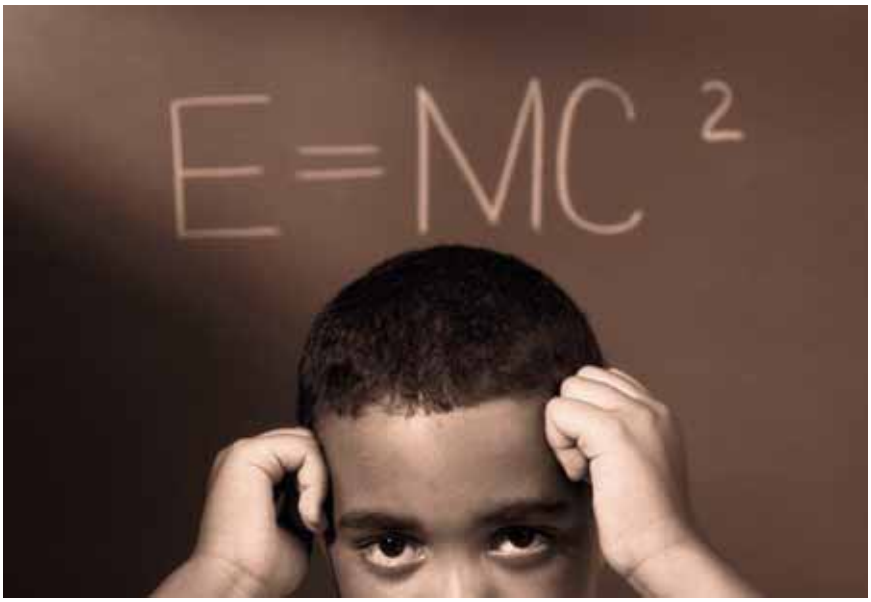

Y recuerdo todo esto porque sorprendentemente, y en un momento clave para mejorar la educación de nuestro país, para resolver las dificultades y los retos que nuestro sistema educativo tiene planteados, determinados sectores pretendieron, y en buena parte consiguieron, que el debate sobre la reforma de nuestro sistema educativo pivotara en el asunto de la religión. Y además, esto ocurría en un Estado declarado aconfesional, mientras que otras cuestiones fundamentales quedaban en segundo término.

Ahora parece ser que toca el turno a la Educación para la ciudadanía.

Somos conscientes de que el modelo educativo por el que se opta no es, y difícilmente puede ser, neutral; históricamente, los planteamientos ideológicos, cualesquiera que estos sean, siempre han influido en la concepción que se tiene de la educación y, por tanto, afectan a las decisiones y actuaciones que realizan los diferentes gobiernos elegidos democráticamente. Pero una cosa son las discrepancias que, cuando se piensa que lesionan nuestros derechos, pueden dirimirse acudiendo a los tribunales, y otra muy distinta es, a nuestro juicio, actuar de manera irresponsable, utilizando la educación para orquestar campañas tendenciosas que en nada benefician a nuestro sistema educativo.

En consecuencia, vamos a permitirnos, desde estas líneas, plantear una serie de preguntas concatenadas que nos parecen pertinentes respecto a la cuestión que nos ocupa:

- ¿Por qué en el debate previo no se puso objeción a la responsabilidad social de la escuela en la formación en valores y ahora se hace con informaciones que en bastantes casos no responden a la realidad?
- ¿Qué está ocurriendo para que

los, en otros ámbitos, defensores a ultranza del cumplimiento del orden establecido propicien el no acatamiento de una Ley aprobada por el Parlamento español, sin esperar a que los tribunales se pronuncien?

- ¿Cómo puede defenderse o comprenderse una medida como la objeción de conciencia sin valorar las consecuencias que esta actitud puede provocar en el normal funcionamiento de los centros escolares?
- ¿Cómo se pueden cuestionar y calificar como dañinos unos contenidos educativos basados en los valores que la Constitución española y la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen y que están en perfecta consonancia con los principios y fines que nuestra sociedad ha asignado al sistema educativo?
- ¿Cómo es que se discute el hecho de que la escuela promueva el aprendizaje de valores básicos y comúnmente aceptados de las sociedades democráticas?
- ¿Qué sentido tiene, no ya poner en tela de juicio, sino rechazar frontalmente que el sistema educativo prepare a las personas para una ciudadanía reflexiva y activa, en la que valores incuestionablemente democráticos como la solidaridad, el respeto o la tolerancia, ocupen el lugar que les corresponde?
- ¿Por qué, en fin, se intenta confundir a la opinión pública?

Sería muy deseable que empezáramos a abordar otras variables educativas directamente relacionadas con las finalidades que nuestra sociedad otorga a una educación de calidad

En nuestra modesta opinión, todo ello forma parte de una campaña, cabalmente diseñada en tiempos y modos, que no responde a otros intereses que los meramente partidistas de ciertos sectores; lamentablemente, desde esas esferas no parece que haya reparo alguno en utilizar la educación para objetivos que no son, ni de lejos, educativos.

Concluyo afirmando con toda claridad, y para que no quede ninguna duda, que FE de CCOO ha respaldado y continúa defendiendo la inclusión en el currículo de las diferentes etapas educativas de los contenidos de la Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, de la misma manera que comparte plenamente el objetivo que se plantea en los RD de Enseñanzas Mínimas: "desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas."

Sería bueno para todos, y especialmente para nuestro sistema educativo, que finalizara este falso debate sobre una Ley Orgánica aprobada por el Parlamento. Sería muy deseable que empezáramos a abordar otras variables educativas directamente relacionadas con las finalidades que nuestra sociedad otorga a una educación de calidad. Para la FE de CCOO esas variables están vinculadas a cuatro ejes esenciales: la atención a la diversidad, la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, los servicios educativos complementarios y la participación y la gestión democrática.

Sería, en definitiva, muy beneficioso, que los ciudadanos y ciudadanas de este país no tuviéramos que seguir padeciendo que determinados sectores se empeñen en llevarnos a las volátiles regiones de un debate ficticio e interesado, marcándonos los tiempos y creando situaciones que, a la postre, en nada contribuyen a la educación de nuestros escolares.

Manuel de Castro
Secretario general de FERE-CECA y EyG

Una llamada a la cordura

Desde hace poco menos de un año venimos asistiendo a un exacerbado e imprevisto debate social en torno a la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía introducida en la LOE. Un debate que ha barrido como por arte de magia, todas las demás preocupaciones educativas

YA NOS HEMOS olvidado de la violencia escolar y del fracaso escolar y muy pronto terminarán por apagarse los ecos del último informe de la OCDE sobre la enseñanza secundaria no obligatoria. Ciertamente la cuestión que la nueva asignatura ha puesto sobre el tapete no puede calificarse de baladí. Se trata nada más y nada menos que de definir qué valores éticos y morales queremos ofrecer a las jóvenes generaciones y cuál debe ser el papel que familia y escuela deben desempeñar a este respecto. Está en juego la salvaguarda del derecho que todas las familias tienen a que sus hijos reciban en la escuela la educación moral que desean para sus hijos. Un derecho que se ve conculcado cuando el Estado o las administraciones educativas tratan de imponer ideologías o valores particulares no compartidos.

Aunque con la nueva asignatura se introduce en la escuela un elemento más que hace posible el adoctrinamiento, no podría entenderse la resonancia social y mediática que el debate está teniendo sin tener en cuenta la complejidad de las causas que lo motivan. Hay, por supuesto, una fundada preocupación moral, pero también inciden con fuerza otros elementos e intereses ajenos a la misma. De otra forma no se entendería la nula reacción social que se produjo cuando, por ejemplo, la LOGSE introdujo en el currículo como asignatura obligatoria la Ética de 4º de la ESO, con dos horas semanales en las que se han abordado muchas de las cuestiones que ahora se consideran inaceptables. El tiempo decantará el origen y la naturaleza de esta loable preocupación de los padres por los valores que se trasmite a sus hijos en la escuela.

A pesar de que estoy plenamente convencido de que la educación en valores cívicos debe estar presente en la escuela, las instituciones que represento (FERE-CECA y EyG) votaron en contra de la implantación de esta asignatura, al igual que la mayoría del Consejo Escolar del Estado. Por otro lado, si bien es cierto que la Unión Europea ha aconsejado a los Estados miembros la introducción en la escuela de la formación cívica, las fórmulas elegidas han sido diversas, así como los contenidos que finalmente conforman esta asignatura. La polémica se hubiera paliado de haberse podido llegar a un consenso sobre sus contenidos, cosa siempre deseable, para evitar la inclusión de valores o ideologías, muy respetables todas ellas, pero no compartidas, evitando así el que las aulas se conviertan en un espacio de lucha ideológica. Lo cierto es que no ha habido acuerdo con todos, posiblemente porque el único acuerdo que algunos deseaban era la retirada de una asignatura ya convertida en símbolo para otros.

He participado en las negociaciones de los contenidos de Educación para la Ciudadanía movido simplemente por la convicción de que, una vez aprobada la LOE por el Parlamento, nuestra obligación como centros homologados era impartirla. El actual currículo del MEC es abierto y ofrece la posibilidad de que surjan libros de texto con posiciones éticas confrontadas sobre determinadas cuestiones (cosa que ya hemos podido comprobar); de que en los centros confesionales podamos adecuar los contenidos al carácter propio (por eso hemos rechazado la objeción de conciencia en nuestros centros); y de que en los centros públicos surja algún profesor que no mantenga la neutralidad ideológica y moral que sería de desear. En este último caso habrá alumnos que se puedan sentir agredidos en sus convicciones morales personales, sea cual sea la postura del citado profesor, confesional o laica. Por todo eso hemos defendido el derecho de los padres a exigir que sus hijos sean educados en la escuela en sintonía con sus convicciones.

Sumar esfuerzos

ES LAMENTABLE que ante la imperiosa necesidad que todos sentimos de armar moralmente a nuestros jóvenes, familia y escuela estén a la greña sobre a quién le corresponde la tarea de educar en valores en vez de sumar esfuerzos y acordar los valores a trasmitir. Lo peor que podría ocurrirnos sería el abandono de ciertos campos objeto de disputa, que serían ocupados, si no lo están ya, por otras instancias (los medios de comunicación, la calle, los amigos…) a quienes nadie les ha confiado la responsabilidad de educar, pero que en la práctica la están ejerciendo con gran poder de seducción.

LA REDACCIÓN DE TE ha formulado tres preguntas al diputado del PSOE y presidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, Ángel Martínez, al diputado del Grupo Popular, Eugenio Nasarre, a la diputada del Grupos Izquierda Unida-Els Verds, Carme García y al subdirector general de Ordenación Académica del MEC, Juan López. Las preguntas son las siguientes:

1 ¿Considera necesaria la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

2 ¿Cree que el debate provocado en torno a la implantación de esta materia puede ser clarificador?

3 ¿Piensa que la nueva asignatura reforzará los valores democráticos?

Ángel Martínez (PSOE)

Ángel Martínez es diputado del Grupo Socialista y presidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Ha sido presidente de varias comisiones económicas del Congreso de los Diputados.

"La educación en valores en ciudadanía es necesaria en una sociedad tan compleja y abierta como la nuestra"

1 Sinceramente sí lo creo y a la hora de aprobar en el Parlamento la LOE así lo afirmé con mi voto. Allí se incorporaba como una materia de carácter obligatorio para reforzar los objetivos educativos de la Ley promovida por el Gobierno socialista y ampliamente apoyada por la comunidad educativa, sindicatos y partidos y sólo rechazada por los sectores más reaccionarios de la sociedad, como el PP, grupos eclesiásticos, etc. La educación en valores en ciudadanía es necesaria en una sociedad tan compleja y tan abierta como la nuestra. Educar en derechos es básico para apuntalar y desarrollar una sociedad democrática, moderna y avanzada.

2 Todo debate, sobre éste y otros temas educativos siempre es clarificador y positivo. No obstante, sobre la Ecuación para la Ciudadanía y los derechos humanos hay, por parte de sus opositores, poco debate y sí mucha descalificación y exabruptos que todos hemos leído y oído. Los sectores más reaccionarios llaman, sin razonamiento alguno, al boicot, a la algarada, a la objeción de conciencia, a la revuelta no por motivos educativos sino como acción política contra el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Y a estos sectores les importa poco atacar la educación para atacar al Gobierno. ¡Inadmisible y antidemocrático!

3 Estoy convencido de ello. Es su objetivo y el currículo y el contenido de la asignatura debe contribuir a ese fin. Los temas que lo componen tales como las relaciones interpersonales y sociales, la vida en comunidad, la vida en sociedad, la diversidad, los deberes y derechos humanos, la ciudadanía, etc. desarrollarán la capacidad y el aprendizaje democráticos de nuestros alumnos y alumnas.

Eugenio Nasarre (PP)

Eugenio Nasarre es diputado del Grupo Popular. Ha sido secretario General de Educación y FP y presidente de la Comisión de Educación de la Cámara Baja. Es, además, miembro del Comité Ejecutivo del PP.

"Lo más sensato es parar el reloj y trabajar por un consenso en torno a la asignatura"

1 Cuando el Ministerio de Educación presentó su propuesta de crear la nueva asignatura, el Consejo Escolar del Estado, por amplia mayoría, la rechazó. Coincido con tal opinión, respaldada entonces por la mayoría de los representantes del mundo educativo. Pienso que una verdadera "formación cívica" debe ser una tarea que constituye un objetivo global del proceso educativo. La debe asumir cada centro en su proyecto educativo y el conjunto de los profesores. Por ello, es mucho más eficaz si se le da un tratamiento transversal. Además, tenemos, en nuestro pasado, experiencias nefastas de este tipo de asignaturas. Y las experiencias no pueden caer en saco roto. Sin embargo, sí estaría de acuerdo con una materia que se centrara en la enseñanza de nuestra Constitución, de los valores y principios que la sustentan, de las reglas con que funciona la democracia, sus instituciones políticas, los derechos y deberes de los ciudadanos, etc. Es decir, lo que podemos llamar la "alfabetización política". Pero es imprescindible que tal materia, para que tenga carácter académico, responda a un claro enfoque científico, el jurídico-político, como sucede en otros países. De lo contrario, se convierte inevitablemente en un instrumento de adoctrinamiento. Y este es el gran error originario de la asignatura "educación para la ciudadanía", que, además sobrepasa los límites de lo que es una "formación cívica".

2 El debate está siendo muy clarificador de todos los riesgos de la asignatura. Está provocando una gran división en el seno del mundo educativo. Y esto es lo peor que puede pasar en un sistema educativo enfermo, como el nuestro. Implantar sin consenso esta asignatura es una temeridad. Los libros de texto que han aparecido, sin juzgar su calidad, prueban que, con la actual configuración de la asignatura, es imposible escapar del adoctrinamiento, de la manipulación ideológica, del signo que sea. A lo sumo, la asignatura se convierte en un compendio de "lo políticamente correcto". ¡Y esto no es formar de verdad, auténticamente! Con los criterios de evaluación que se indican, a mí me suspenderían sistemáticamente. ¿Cómo puedo consentir que el Estado me imponga el mandato de "aceptar el propio cuerpo", por ejemplo?

3 La asignatura va a fracasar. Lo más sensato es parar el reloj y trabajar por un consenso en torno a una asignatura académica (no entiendo que existan asignaturas que no tengan carácter académico) que proporcionara todas las herramientas conceptuales para la "alfabetización política". Me parece una grave irresponsabilidad la conducta de intolerancia y de amenazas en la que se ha instalado el Gobierno. Con prepotencia y arrogancia no se resuelven los problemas en una democracia. La Constitución confiere a los padres unos derechos inalienables sobre la formación moral de sus hijos. Y la asignatura, tal como está planteada y configurada, invade ese terreno. El artículo 27.3 de la Constitución no es papel mojado. Hay una obligación de atender las demandas de los padres. Hay que buscar soluciones que no sean la amenaza y el castigo. Estamos ante un problema muy serio que afecta a las conciencias de muchas familias. Frente a la imposición ideológica, de modo coactivo, yo me declaro a favor de la libertad de las conciencias.

Carme García (IU)

Carme García es portavoz de Educación y Ciencia en el Congreso por el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Es diplomada en Trabajo Social y master de Mediación y Resolución de Conflictos.

"Una vez más se ha puesto de manifiesto la provocación"

1 Consideramos necesaria la asignatura de Educación para la ciudadanía, por su carácter democrático, por el impulso de formación en valores constitucionales, por la necesidad de educar para la convivencia el respeto y la pluralidad en nuestra sociedad.

Necesitamos jóvenes con un buen nivel de formación y de conocimientos, pero de nada servirá si no va acompañado de la inteligencia emocional, de valores profundos como son la igualdad de oportunidades, el respeto a la diferencia y el conocimiento de la base de nuestra democracia. La familia tiene el papel más importante en la educación de estos valores, pero la institución escolar

debe garantizar una base indispensable a cada alumno.

2 Ha sido un debate provocado y intencionado por los sectores más conservadores de la escuela privada y de la jerarquía eclesiástica. Una vez más se han puesto de manifiesto la provocación y el pensamiento autoritario. Quieren controlar el pensamiento de sus alumnos.

3 No tengo la menor duda, ahora bien ninguna ley y ninguna asignatura por sí sola transforma o mejora la sociedad. Es preciso y urgente que escuela, familia y sociedad hagan suya la idea de que los niños y los jóvenes son responsabilidad de todos, para lo bueno y para lo malo.

Juan López (MEC)

Subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Ciencia. Ha sido inspector del MEC desde 1993.

"Cuando educamos en los valores comunes de la democracia, la sociedad se refuerza"

1 Efectivamente, en una sociedad cada vez más multicultural, plurilingüística , multiétnica, heterogénea y compleja como la nuestra, la considero muy necesaria como ámbito curricular específico donde el alumnado estudie los fundamentos de nuestra convivencia democrática y para que podamos educar desde la escuela en los valores comunes a la sociedad, que son los que nos refuerzan como sociedad y como personas, que no son otros que los valores de la democracia y de nuestra Constitución.

Pero lo significativo no es que el Gobierno de España la considere importante, sino que es el propio Comité de Ministros de la Unión Europea quien la considera tan necesaria que la propone a los Estados miembros como "un objetivo prioritario de la política educativa" en su Recomendación 2002/12 de 16 de octubre de 2002.

2 Que la sociedad se interese por la educación es siempre un gran objetivo. Que la sociedad reflexione sobre la importancia de que la escuela, además de instruir en conocimientos, eduque en valores, que reflexione sobre la importancia de conocer y mejorar el funcionamiento de la democracia como una conquista de la humanidad, que ha costado muchos esfuerzos y sacrificios y que debe cuidarse y fortalecerse cada día, porque cuando se pierde, todos quedamos indefensos. Es de una gran riqueza para todos y una garantía para una mejor cohesión social .Que haya sectores que se opongan a la formación democrática en la escuela es, efectivamente, enormemente clarificador, tanto como que sean esos sectores los que inviten al incumplimiento de una Ley Orgánica aprobada en el Congreso de los Diputados.

3 Como dice la citada Recomendación 2002/12 del Consejo de Ministros de la Unión Europea, "la educación para la ciudadanía es un factor para la cohesión social, el mutuo entendimiento, el diálogo intercultural e interreligioso y la solidaridad, que contribuye a fomentar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y que favorece el establecimiento de la relaciones armoniosas y pacíficas entre los pueblos, así como la defensa y desarrollo de la sociedad democrática".

Porque cuando educamos en los valores comunes de la democracia, la sociedad y su convivencia se refuerzan, porque en nuestra Constitución todos nos damos la mano.

Charo Rizo
Secretaria de Relaciones Internacionales FE COO

5 de octubre, Día Mundial de los Docentes

Revalorizar nuestra profesión y dignificarla socialmente... qué bien suena, incluso en Europa, esta frase que todavía tienen el poder de unificar nuestras reivindicaciones en torno a un absoluto... que se reconozca nuestro trabajo y se valore en lo que nos cuesta ejercerlo

ESTE AÑO la Internacional de la Educación (IE) las hace suyas bajo un lema llamativo que liga nuestra satisfacción personal y laboral con nuestra productividad social:"unas mejores condiciones laborales para las y los docentes, se traducen en unas mejores condiciones de aprendizaje para el alumnado".

Para que no haya dudas sobre lo que esto significa a lo largo y ancho del mundo, la IE ha emitido una declaración general y global, válida para orientar la acción sindical mundial. Algunos de sus presupuestos pueden parecernos extraños, pero como siempre tienen la virtud de sacarnos de nuestro cerrado circulo europeo y abrirnos a una solidaridad que, bien entendida, tendríamos que empezar por nosotras y nosotros mismos.

Nuestras reivindicaciones

- Un entorno de trabajo decente, sano y seguro para los y las docentes y el alumnado, un aforo de las clases adecuado y unos recursos pedagógicos apropiados en las aulas.
- Salarios decentes: que permitan unas condiciones de vida decentes y se paguen con regularidad.
- Igualdad de derechos y de remuneración para las mujeres. Las mujeres docentes no deberían ser víctimas de discriminaciones de ningún tipo y los gobiernos deberían garantizar la capacitación de las mujeres en la programación educativa, la toma de decisiones y puestos de trabajo.
- Desarrollo profesional inicial y continuo. La oportunidad de conseguir y desarrollar aptitudes profesionales, que deben actualizarse con nuevas técnicas pedagógicas e información, así como de desarrollar una carrera.
- Participación en la elaboración de políticas. Con el fin de garantizar que las nuevas políticas reflejen la realidad de las aulas, se debería incluir el diálogo social en la elaboración de políticas y en la programación educativa.
- La negociación colectiva para defender y mejorar los derechos del docente. Las condiciones de trabajo, así como las evaluaciones de calidad de los procesos educativos, deben negociarse entre los representantes del gobierno/empleadores y los representantes de los sindicatos docentes.

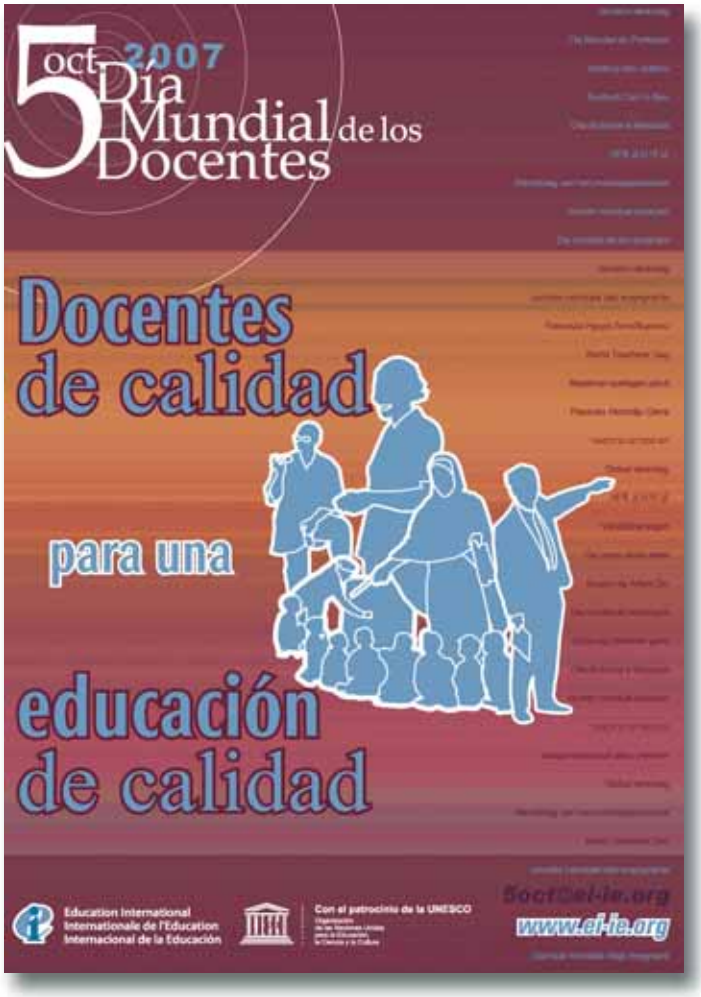

consultas jurídicas

Carmen Perona
Abogada de CC.OO.

Incompatibilidades

¿Cómo se regula el sistema de incompatibilidades en el Estatuto Básico del Empleado Público?

M.E.R. Murcia

Tras el Estatuto Básico del Empleado Público, continúa la regulación básica del régimen de incompatibilidades del personal al servicio del sector público que viene establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre. No se ha incluido en el Estatuto epígrafe al respecto. La legislación sobre incompatibilidades se basa en dos principios: el primero señala que en el sector público no se podrá compatibilizar un segundo puesto de trabajo, ni tampoco la percepción de más de una retribución con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas, entes, organismos o empresas dependientes. El segundo principio estipula que en el supuesto de actividades privadas, no se podrán ejercer, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo dependencia, o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolla el departamento, organismo o entidad donde estuviese destinado.

Acoso moral en el trabajo

¿Qué actividades o conductas pueden llegar a considerarse dirigidas a producir acoso moral en el trabajo?

P.R.L. Albacete

Se maldice o se calumnia a la víctima; se hacen correr cotilleos y rumores orquestados por el acosador sobre ella; se la ridiculiza; se fabula o inventa una supuesta enfermedad de la víctima; se anota, registra y consigna su trabajo en términos malintencionados; se cuestionan o contestan las decisiones tomadas por ella; se la acosa sexualmente con gestos o proposiciones; se le asignan sin cesar nuevas tareas; se instiga a los compañeros en su contra; no se da respuesta a sus preguntas verbales o escritas; se la considera responsable de los errores cometidos por los demás; es controlada y vigilada de forma casi militar; se le dan informaciones erróneas; sus propuestas son rechazadas por principio y se le niega la posibilidad de acceder a cursos de reciclaje y formación. Las consecuencias del acoso moral al trabajador son habitualmente psíquicas. El "mobbing" perjudica de forma directa su integridad psíquica.

Denegación de auxilio

¿Puede considerarse un delito la denegación de auxilio a un compañero o a un alumno?

M.S.M. Vigo

La denegación de auxilio por funcionario público ante requerimiento de particular se ha venido configurando hasta ahora como un delito. Sin duda la denegación de auxilio es un delito eminentemente intencional, por lo que sólo cabe el delito doloso, y no así el imprudente. Esto significa que si la denegación de auxilio lo es por error, no existe delito.

La pena es distinta según se trate de omitir el auxilio requerido para evitar un delito contra vida, que la pena sería de multa de dieciocho a veinticuatro meses, si es evitar un delito contra la integridad o la salud se castiga con multa de doce a dieciocho meses. La multa varía de la decisión del juez sobre la cuantía a pagar. Junto a esta multa se impondrá la pena de inhabilitación especial para el empleo o cargo público, que tiene una duración de tres a seis años, y produce la privación definitiva del empleo o cargo sobre el que recayere.

Sólo pueden cometer este delito quienes tengan la condición de funcionario público, excluyendo a los trabajadores de los centros privados y al personal laboral. Sería necesario que el requisito de la necesidad de requerimiento para que un docente esté obligado a impedir los delitos o faltas contra la violencia escolar debería suprimirse, en la medida en que la obligación de intervención no ha de venir de una norma penal sino de las normas reguladoras de la función docente.

Diccionario Estudio Salamanca (DESAL)

Ediciones Octaedro. Barcelona, 2007.
Precio: 29,50 euros

Este diccionario se distingue por muchas cualidades: en primer lugar, no se somete servilmente a las convenciones tradicionales, cosa que no lo priva de rigor; por el contrario, aborda la definición del lema de una manera natural, la que resulta esperable en una comunicación sencilla y práctica. En segundo lugar, cada palabra está debidamente ejemplificada mediante una cita sacada de un libro de texto, y los ejemplos escogidos son adecuados, correctos y llanos. Ilustran el significado de la palabra en su uso característico dentro del ámbito del saber en que tiene lugar su uso natural, de suerte que su significado resulta transparente y claro. En tercer lugar, contiene todas las caracterizaciones formales necesarias para proporcionar una información completa acerca de la forma, el origen y la categoría de la palabra mediante el uso de iconos, siglas y nomenclaturas estandarizadas. Además, contiene amplios, sencillos y valiosos apéndices gramaticales, ortográficos, de dudas, de usos, etc. Finalmente, el corpus es el mayor de los de su clase, y se acompaña –está incluido en el precio- de una versión digital en CD que duplica su volumen. En total, el diccionario recoge 30.124 artículos, 59.210 acepciones y 12.393 tecnicismos.

Trata las palabras de manera modélica, pues no las deja abandonadas al trabalenguas de la definición descarnada y seca. Así quedan realzadas dos grandes cualidades: la facilidad de comprensión y la utilidad. Sus autores son o han sido profesores de Enseñanza Secundaria con muchos años de veteranía en las aulas; además, son experimentados artesanos en la escasamente reconocida especialidad de la Lexicología.

Arturo García Cruz
Profesor de Lengua Castellana y Literatura del IES "Martínez Uribarri" de Salamanca

El mito de la reforma educativa

T. Popkewitz, B.Robert Tabachnik y Gary Weblage. Traducción: J.M. Pomares
Ediciones Pomares. Barcelona, 2007.

Con el subtítulo "Un estudio de las respuestas de la escuela ante un programa de cambio", este libro, publicado hace 25 años, trata de responder a una pregunta elemental: ¿Qué ocurre con las ideas y prácticas que pretenden reformar los currículos y las pautas administrativas cuando se introducen en el mundo real de las escuelas?

Teoría y práctica de la educación en derechos humanos

Varios Autores
Editorial Alberdania. 2007. Precio: 12 euros

Bajo la dirección de Asier Martínez de Bringas, este trabajo pretende ser una herramienta útil para docentes que trabajan en contextos educativos formales y no formales y situar los derechos humanos con criterio central en todo proceso educativo y como metodología relacional en los planes de estudios. Colaboran seis especialistas en la materia con acreditada experiencia pedagógica.

Para no olvidar

Clarice Lispector. Traducción: Elena Losada
Ed. Siruela. Madrid, 2007. Precio: 16 euros

La escritora brasileña Clarice Lispector (1920-1977) traslada al lector más allá de la realidad en este libro de crónicas, de pequeñas reflexiones, recuerdos y sensaciones. En estos textos misceláneos se alternan la prosa poética con embriones de novelas. Todo ello escrito con el estilo inconfundible de una autora que supo ver la cotidianidad con unos ojos nuevos y una mirada lúcida.

Responsabilidad y juicio

Hannah Arendt
Traducción: Miguel Candel y Fina Birulés
Ed. Paidós. Barcelona, 2007. Precio: 20 euros

Responsabilidad y juicio reúne una serie de escritos inéditos correspondientes a la última década de la vida de Arendt, cuando se esforzaba por explicar el sentido de una de sus obras más importantes: *Eichmann en Jerusalén,* el relato del juicio de uno de los diseñadores de la Solución Final, Adolf Eichmann, donde empleó por primera vez el término "banalidad del mal". Se trata de una obra esencial para entender la concepción arendtiana de la moral.

Hombre sin mundo

Günther Anders. Traducción: Josep Monter
Ed. Pretextos. Valencia, 2007. Precio:25 euros

Publicado por primera vez en forma de libro el año 1984 se trata de una obra de marcado tono filosófico que reúne, no obstante, textos dedicados a escritores y artistas con los que, en su mayoría, el autor mantuvo una relación más o menos estrecha: Brecht, Broch, Döblin, Heartfield, Grosz y Kafka. Anders entiende por hombres sin mundo quienes están obligados a vivir dentro de un mundo que no es el suyo; que, a pesar de estar producido y mantenido en movimiento por ellos con su trabajo cotidiano, no está construido para ellos.

Emperador y Galileo

Henrik Ibsen. Traducción: Joaquín Mª Aguirre
Ed. Encuentro. Madrid, 2007. Precio: 24 euros

Considerada por Ibsen como su obra maestra, *Emperador y Galileo* narra la vida de Juliano El Apóstata, el emperador que volvió al paganismo. La formación filosófica, el ascenso al poder, y sobre todo el desgarrador drama interior de Juliano, atrapado entre el escándalo de la cruz y su pretensión de recuperar la gloria pagana, son tratadas con agudeza.

fies

Valor cívico

Juan Jorganes
Presidente de FIES

ESTE CURSO comienza a impartirse en algunas comunidades autónomas la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía. Los argumentos integristas en lo religioso y reaccionario en lo político de las asociaciones y grupos políticos que están en contra de la asignatura han tapado cualquier otra reflexión sobre el tema. A cambio de no alinearse con la oposición integrista, la patronal de los colegios religiosos católicos ha conseguido el beneficio de una concesión: adaptarán la asignatura al ideario del centro. Así que en los colegios religiosos católicos se impartirá educación para la ciudadanía religiosa católica. ¿También se adaptaría la asignatura al ideario religioso de otras patronales religiosas si las hubiera? Si esto fuera así, habría que cambiar el nombre de la asignatura por el de Educación para la ciudadanía religiosa X. La pregunta que hay que plantearse: ¿y si lo llamáramos simplemente religión?

Este país con una Constitución todavía veinteañera y una sociedad que exige a la escuela cada vez más en la educación de niños, niñas y jóvenes se merece debates ricos en argumentos y matices, sugerentes en ideas y propuestas, seductores en análisis y teorías, y radicalmente defensores de una educación democrática para una sociedad democrática. Hace sólo veintinueve años que regresamos a la legalidad constitucional y democrática. Las primeras leyes educativas de la democracia llegaron en los años ochenta. ¡Qué bueno que hablemos de la escuela y de los valores cívicos! Pero… Sin resuello hemos vivido reformas y contrarreformas hasta hoy mismo y siempre, en el trasfondo, ha permanecido la lucha de la Iglesia católica por no perder el control de la educación en España. La Iglesia católica y sus políticos afines no admiten la secularización de la sociedad ni la secularización de la educación.

Dicho esto, me atrevo a recomendar algunas lecturas. En el número 7 de los Cuadernos FIES se recogen artículos de la juez Manuela Carmena (La participación ciudadana como forma de gobierno), y de los profesores de la Universidad de Murcia Juan Benito (Escuela y valores cívicos) y Emilio Martínez (Compromiso de ciudadanía). La lectura de estos artículos alegrará, en tiempos como estos, a quienes aprecian que el debate educativo no se estriña y cuyas conclusiones no se queden en el zurullito de asignatura sí o en el zurullito de asignatura no.

Las ideas, los argumentos y las complejidades se agradecen como los buenos olores que despejan las narices taponadas con los hedores rancios de la vetusta confusión entre feligresía y ciudadanía. Más aire fresco llega al abrir los números 3 y 6 de los Cuadernos FIES, que tratan sobre la sociedad laica y la escuela laica. En ellos, se pueden leer los análisis de José María Martín Patino y Dionisio Llamazares sobre nuestro Estado definido por la Constitución como "aconfesional"; las reflexiones de Nadia Naïr sobre el Islam, laicidad y mujeres; el control de la Iglesia católica sobre la educación en España, descrito por Aída Terrón; o las peripecias de una asociación de padres y madres de Valladolid que no quiere símbolos o iconos religiosos en el colegio de sus hijos. Esta publicación se puede consultar en **www.fieseducacion.org**.

Ginebra, Toledo, Ourense, Roma, Zaragoza, Marsella, Cuenca…

EN NOVIEMBRE de 2005 se inauguró en Sevilla la exposición sobre la escuela de la II República. A lo largo de 2006 y de 2007 no ha parado de rodar y rodar. Miles de personas la han visitado y se han repartido más de 5.000 guías didácticas. En la página web de la Fundación, pueden consultarse el calendario y los lugares en los que se podrá ver próximamente.

cultura

La claque vive

Víctor Pliego

EL TENOR recibió una inmensa ovación al terminar la primera parte, pero no volvió a aparecer en la segunda. Suspendió el recital por indisposición. De hecho, cantó la mitad del programa con suma tirantez, con voz forzada, sin gracia ni arte, leyendo dificultosamente las partituras, porque además no se sabía el repertorio de memoria. Supuestamente, este artista de moda era un gran especialista en ópera, triunfador en los grandes escenarios del mundo y protagonista de un par de discos exitosos. Pero lo que pude oír fue completamente decepcionante. Los aplausos y ovaciones me parecieron injustificados. La cancelación del resto del concierto confirmó mi apreciación de que algo estaba fallando. Pero lo más extraño es que, si no el resto del público, al menos la mayoría, pareció disfrutar mucho con la torpe actuación. El respetable suele ser en Madrid más contenido que efusivo, aunque siempre espontáneo y de natural sapiencia. Al salir tropecé con los cartelones que inusualmente decoraban la entrada, publicitando la última grabación del cantante; incluso anunciaban que el artista firmaría discos al final de la función en una tienda aneja a la que nadie se acercó. La actuación había estado precedida de bastante propaganda, con entrevistas y reseñas en medios especializados. Evidentemente, el recital estaba concebido dentro de una campaña orquestada por la casa de discos. Cada día es más habitual que, también en el género clásico, como ya es norma con la música popular, los conciertos se conviertan en actos para la promoción de algún lanzamiento discográfico. En otras épocas, los empresarios pagaban a una claque, a un grupo de colaboradores infiltrados entre el público para aplaudir a rabiar al representado y subir su caché. Hoy emplean estrategias más complejas.

MUJERES

La educación para la igualdad

Secretaría de la Mujer. FE CC.OO.

EN LOS IV Encuentros de las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza, celebrados a finales del año 2001 con el título Coeducar desde los afectos, las mujeres participantes valoramos unánimemente la necesidad de que el sistema educativo debía plantearse la educación en valores, en general, y de los afectos, en particular, transversalmente y, también, a través de una asignatura.

Desde que en 1990 se estableció el principio de no discriminación por razón de sexo y se planteó el área transversal *Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos* y la asignatura optativa, en los centros de Secundaria, *Papeles sociales de mujeres y hombres*, había trascurrido una década. La reflexión sobre la situación de la coeducación nos llevó a proponer que no era suficiente la perspectiva transversal desde la que se planteaban los temas de igualdad, necesaria y teóricamente la más adecuada. Observábamos que aunque muchas personas de la enseñanza trabajaban con el modelo coeducativo, la falta de apoyo y promoción impedía que se implantara este modelo de forma generalizada y el avance de la educación para la igualdad de los sexos quedaba limitado en los tiempos porque la enseñanza de los contenidos de las asignaturas presionan continuamente al profesorado en la práctica diaria y sólo el voluntarismo permitía trabajar en momentos puntuales la educación en valores y para la igualdad.

Por eso, desde las Secretarías de la Mujer saludamos la implantación en la LOE de la asignatura Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, decía textualmente la ley-, y el mantenimiento del diseño transversal a todas las actividades escolares de la educación en valores y para la igualdad, porque considerábamos que esto permitiría trabajar, de forma generalizada en todos los centros educativos, estos valores y preparar al alumnado para ejercer una ciudadanía basada en la equidad y el respeto mutuo.

Porque consideramos importante el diseño de la asignatura, desde las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO, hemos realizado propuestas, algunas se han tenido en cuenta y muchas no, en relación con los objetivos, los contenidos, el lenguaje, el diseño de criterios de evaluación y la necesidad de recomendaciones meto- dológicas que favorezcan una orientación educativa que fomente el aprendizaje actitudinal.

El diseño final de la asignatura nos resulta claramente insuficiente ya que, por un lado, el espacio dedicado a la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, en contra de lo que se decía en la LOE, ha quedado muy reducido en los reales decretos que regulan los contenidos de la asignatura. Por otro lado, hay rumores de que el MEC tiene intención de permitir la adaptación de los contenidos de la asignatura al ideario de los centros; no parece adecuado ni propio de un estado de derecho ajustar y supeditar los derechos constitucionales y ganados en las leyes democráticas a idearios religiosos contrarios a esos derechos.

Para no perder la oportunidad de promover a través de la educación la igualdad real entre mujeres y hombres son claves, además, la formación del profesorado, inicial y permanente, en temas de igualdad de los sexos, coeducación y educación afectiva; que los docentes tengan disponibilidad horaria para impulsar proyectos coeducativos; la revisión del currículo, los contenidos y los materiales didácticos desde una perspectiva de género, recursos humanos suficientes para asesorar en temas de igualdad...

crónica bufa

In principium

Paco Ariza

LOS MENSAJES comienzan a llegar en los últimos días de agosto. Una noche al regresar de la playa ves en el televisor el primero. Pasa desapercibido, aunque enseguida tu mecanismo de adaptación envía señales nerviosas al cerebro; no te das cuenta y sigues como si las vacaciones fueran un estado de gracia permanente y no un simple accidente para que envidies que hay otra vida, que existe y está fuera de ti.

Los mensajes aparecen codificados. Su objetivo es situarnos en el puesto de trabajo sin rechistar. Sólo unos cuantos, a fuerza de experiencia e indagación, acaban conociendo los códigos. Yo soy uno de esos afortunados y sin descubrir mis fuentes pero con el fin de rebelarme e incitar a la lucha contra el sistema capitalista-hipotecario me permito desvelar sus objetivos e intereses. Están encubiertos en forma de coleccionables insufribles, semanales, quincenales o diarios, a saber:

La colección de ositos de peluche, para los que acaban de llegar al mundo laboral, han disfrutado de sus primeras vacaciones y echan terriblemente de menos su etapa educativa.

La de piezas para componer un Fórmula 1, es básico y recomendable para habitantes resignados de las grandes urbes. Su objetivo es compensar por los daños psicológicos ocasionados por las interminables horas de atascos.

Por último, un clásico que cada vez tiene más usuarios: los cursos de idiomas, ya sean de inglés, francés o ruso, que pretenden abarcar un segmento de población que no entienden que la subida del 0,19% del kilogramo de trigo repercuta en un 50% en la barra de pan…

-Y… ¿para la subida del euribor?

-…pues el trabajo diario que dignifica a la persona.

PRIVADA

Nueva convocatoria de formación

José Pineda
Responsable de Formación
Federación de Enseñanza de CCOO

LA FORMACIÓN no es un servicio más de los que pueda ofrecer una organización sindical como CCOO; es un derecho de todas las personas que se encuentran en situación de poder realizar un trabajo determinado. Además de un derecho, es una necesidad, sobre todo ante una sociedad en continua evolución y de carácter globalizado

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida está muy presente en esta sociedad del conocimiento. La formación continua en los sectores privados vuelve a estar presente en los planes formativos dirigidos a quienes trabajen en empresas privadas o en entidades públicas no incluidas en las administraciones públicas. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que es la entidad estatal encargada de impulsar y coordinar la ejecución de las políticas públicas en materia de formación, ha promovido, por fin, la posibilidad de realizar formación subvencionada. La resolución del 14 de agosto de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos a las personas que trabajan en los sectores de carácter privado. La duración de los planes de formación de esta convocatoria, que es bianual, será hasta el 31 de diciembre de 2008.

Durante este periodo CCOO presentará planes formativos para todos los colectivos que están al amparo de este acuerdo. Nuestros planes tendrán un carácter de oferta autonómica para las acciones formativas de modo presencial y de carácter centralizado para la oferta en modo de teleformación.

Los planes de formación van dirigidos a lo trabajadores asalariados en activo que desempeñan su labor en estas empresas y que cotizan a la seguridad social en concepto de formación profesional. Pudiendo, también, encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: fijos discontinuos; o trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo; o trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

Una novedad destacable de esta convocatoria es que se cuenta también con trabajadores inscritos como desempleados en los Servicios Públicos de Empleo. Este colectivo no podrá superar el 40% de los trabajadores formados en los planes de formación.

La otra gran novedad que nos encontramos en la presente convocatoria, es que CCOO, como organización sindical representativa en los diferentes sectores de enseñanza, podrá solicitar propuestas conjuntas de acciones formativas que abarquen a los distintos ámbitos sectoriales relacionados con la enseñanza de carácter privado. Anteriormente se programaban tantos planes formativos como diferentes colectivos hubiesen, en enseñanza en concreto eran siete, lo cual dificultaba enormemente la ejecución del plan.

La documentación que han de aportar quienes quieran participar dependerá de la situación profesional en que se encuentren, dependiendo que estén en activo o en situación de desempleo. Para las personas en activo, dadas de alta en la Seguridad Social se requerirá: ficha de inscripción, fotocopia de la cabecera de la nómina, fotocopia del NISS-tarjeta sanitaria, fotocopia DNI. A las personas en situación de desempleo, además de los documentos anteriores, se les pedirá que presenten la fotocopia del documento que demuestre su situación de desempleo.

La difusión y recogida de solicitudes se efectuará mediante nuestras federaciones territoriales en cada comunidad autónoma.

ARAGÓN

Auxiliares de Educación Especial: se resuelve el conflicto

UNA VEZ MÁS, los auxiliares de Educación Especial se movilizaron para exigir el cumplimiento íntegro del acuerdo firmado en diciembre de 2002 por CCOO y UGT con el Departamento de Educación que obligaba a éste a funcionarizar y reclasificar al Grupo C a este colectivo

A lo largo de estos años, la DGA ha cumplido parte del acuerdo, pero faltaba el objetivo final: reclasificación del grupo D al C, lo que no se ha producido todavía ante la necesidad de desarrollar en Aragón la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en particular lo relativo a la clasificación profesional establecida en el artículo 76 de esta Ley.

El acuerdo asegura que esta clasificación profesional se hará en las mismas condiciones y utilizando criterios similares a los que se sigan con aquellos funcionarios en equivalente situación retributiva. También establece que transitoriamente, y a la vista de este aplazamiento, se aumenta el complemento específico de cada trabajador en 1.800 euros anuales, cantidad que los equipara con los actuales funcionarios del grupo C. La firma de CCOO ha permitido igualmente que este importe se tome como base para el cálculo de la paga adicional del complemento específico en las correspondientes pagas extraordinarias.

En definitiva, los auxiliares de Educación Especial aragoneses cobrarán desde el 1 de septiembre de 2007 una cantidad que de hecho los equipara retributivamente con los salarios percibidos por los actuales funcionarios del grupo C, por lo que la futura clasificación profesional se hará con los mismos criterios que se sigan con el actual grupo C.

CONFEDERACIÓN

Los nuevos centros especiales de empleo

CAMINAR por la senda de las adaptaciones, revisiones o modificaciones del papel de los centros especiales de empleo (CEE), tratando de marginar a CCOO y otros agentes sociales, es un error de bulto que no puede volver a cometer ningún Gobierno sensato

La finalidad de los CEE, la incorporación al mercado ordinario de trabajo que fijó la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), se encuentra en pleno vigor. Constatar que los trabajadores con discapacidad ocupados en un CEE no terminan incorporándose a las plantillas de las empresas del mismo o diferente sector profesional, no es suficiente para concluir que el modelo de CEE hasta ahora diseñado ni responde al reto para el que fue creado. No obstante, la propia realidad del sector acredita que el tránsito es pobre.

Esta realidad nos lleva a proponer las modificaciones que consideramos necesarias introducir tanto en la legislación vigente como especialmente en el Convenio Colectivo General para el sector y por tanto en los convenios colectivos de los ámbitos inferiores.

Queremos incorporar al debate de los modelos de CEE de carácter público, es decir, aquellos que tienen una participación de la administración pública, ya sea local, autonómica, o de cualquier otra administración.

Estos CEE públicos o semipúblicos deberían cubrir un espacio que rellene los vacíos que no es capaz de cubrir la iniciativa privada o bien que asuma unos cometidos determinados que dé garantías de atención a todo los ciudadanos sin menoscabo de la intervención de las iniciativa de los CEE con o sin ánimo de lucro.

Una nueva concepción de los CEE debería llevarnos a confirmar en primer lugar su papel como fórmula especial de trabajo protegido y de empleo de personas con discapacidad. Así se configuran y entienden los CEE como sistema de empleo reconocido en la medida que alcance la integración final en la Empresa ordinaria.

Esta primera y clásica concepción de los CEE justifica sobradamente la necesidad de reclamar apoyos institucionales y financieros estables que posibiliten en lugar de estrangular los proyectos de los centros especiales de empleo.

Otro concepto de CEE, o quizás otra de sus características, debería responder a su reconocimiento con la misma configuración que las empresas dentro del sistema económico de producción de bienes y servicios, superando el modelo de tránsito hacia el empleo ordinario. Es decir, se fijarían en alcanzar otra finalidad del CEE; crear empleo estable y de calidad para las personas con discapacidad. Este tipo de empleo puede justificar el apoyo institucional y financiero que asegure el sostenimiento del centro.

Combinar las dos finalidades centrales de los centros especiales de empleo, a saber, tránsito y empleo indefinido en CEE; engendran en sí mismos tales niveles de dificultad que su consecución requerirá un proceso en el que deben participar no solo las organizaciones más representativas del sector de la discapacidad, sino también de los llamados agentes sociales: patronales y sindicatos.

ASTURIAS

Irregularidades en las listas de interinidad

CCOO ha denunciado a la Consejería de Educación mediante el correspondiente recurso legal una doble irregularidad en la gestión de cobertura de puestos de trabajo por profesorado interino en el Cuerpo de maestros

El día 3 de septiembre se publicaron las listas provisionales de interinidad, sin haber negociado ni publicado los criterios utilizados para el cómputo de los méritos, que establecen el orden de prioridad para la elección de destinos docentes. Con la publicación de las listas se marca un plazo de 10 días para reclamaciones.

Al día siguiente se realizó una convocatoria para la cobertura de puestos en la que se incluye llamamiento a los integrantes de las listas provisionales, listas que no tendrán vigencia hasta que, resueltas las reclamaciones, se vean elevadas a definitivas. Son varias las irregularidades que denuncia CCOO:

- Se han elaborado unas listas sin el soporte legal necesario, ya que no se ha modificado la resolución que las regula para adaptarla a los cambios sufridos por la normativa de las oposiciones.
- No existe conocimiento público de cómo se han trasladado las puntuaciones del baremo de oposición a los diferentes apartados de la lista y, por ello, las personas afectadas quedan indefensas ante posibles errores o irregularidades en su confección.
- Se ha realizado la convocatoria para cubrir vacantes, sobre unas listas provisionales, que no estarán vigentes hasta que sean elevadas a definitivas, cuando debería haberse realizado con la lista anterior que es la vigente en estos momentos.

Se trata de una convocatoria de 538 plazas y convenios de trabajo para un año entero y de un colectivo de 2.500 personas afectadas por las circunstancias e irregularidades descritas que padecen una situación de grave inseguridad jurídica. CCOO denuncia la política clientelista de la Consejería que, en vez de realizar una gestión de personal rigurosa y transparente, parece responder y ceder ante presiones de individuos y de colectivos.

CANTABRIA

Problemas en la adjudicación de destinos

CCOO ha denunciado las múltiples disfunciones que se han producido en los procesos de adjudicación de destinos al inicio del curso. La responsabilidad es tanto de la Consejería como de aquellas organizaciones sindicales que no quieren entrar en el fondo de la cuestión para dar soluciones reales al problema

ES IMPOSIBLE que no haya problemas cuándo el índice de temporalidad se sigue acercando al 25% y hay que colocar cada inicio de curso a 1600 docentes. A pesar de haberse convocado la mayor oferta de empleo público desde que tenemos las competencias, ha resultado insuficiente para reducir el alto índice de temporalidad, como ya señaló en su momento CCOO.

Por lo tanto, algo tendrán que decir tanto la Consejería como aquellos sindicatos que pedían menos plazas de oposición que las que ofrecía la propia Consejería.

Cuando se planificó en mayo el inicio de curso, la Consejería propuso llevar todos los actos de adjudicación a septiembre y CCOO en solitario, y sin ningún otro apoyo sindical, avisó que o se llevaban la mitad de los actos a principios de julio o se iban a producir serios problemas. Desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón. Por lo tanto, CCOO hace un llamamiento a la Consejería y al resto de sindicatos para promover potentes ofertas de empleo público y dividir los actos de elección entere julio y septiembre como única manera de solucionar los problemas. No vale denunciar los problemas y achacarlos a meras cuestiones de organización; hay que ir a las causa profundas.

BALEARES

Nuestro modelo sindical

Raimon Bono i Iranzo
Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales. FE CCOO-Illes

AHORA que en la Federación de CCOO de Les Illes nos encontramos inmersos en pleno debate congresual es un buen momento para plantearnos qué modelo de sindicalismo queremos. Los sindicatos son hijos de la Revolución Industrial. Fue una respuesta colectiva de los trabajadores en demanda de unas condiciones laborales más dignas.

Mucho ha llovido desde entonces, y el sistema productivo ha evolucionado de manera espectacular. Pero hay una serie de constantes que mantienen vigente la necesidad por parte de los trabajadores de organizarse sindicalmente.

Como miembros de CCOO, no defendemos sólo mejoras en nuestras condiciones laborales, si no que trabajáramos por una sociedad más justa, donde la economía esté al servicio de las personas y el trabajo sea reconocido y retribuido como se merece. Y nuestro modelo sindical debe corresponderse con aquello que queremos. Un modelo donde los afiliados no sean simples pagadores de cuotas o brazos de madera en los procesos electorales internos. Un modelo donde los permanentes sindicales tienen que ser trabajadores responsables y no mercenarios del sindicalismo sin ideología. Un modelo donde el objetivo no sea en sí mismo la consecución de delegados si no el trabajo sindical efectivo de estos en sus centros.

En definitiva, un trabajo sindical que haga honor a los años de lucha obrera y que nos permita poder ir con la frente bien alta a los centros y decir con orgullo "yo soy de Comisiones Obreras".

CANARIAS

Movilizaciones unitarias por la homologación retributiva

TRAS LAS jornadas de huelga del curso pasado, los sindicatos con presencia en el ámbito de la educación pública canaria han decidido constituir nuevamente un Comité de Huelga en defensa de la homologación retributiva.

- Denunciamos la falta de respuesta de la Consejera de Educación.
- Reafirmamos en la demanda unitaria de homologación retributiva sin contrapartidas con el resto de empleados públicos de Canarias.
- Demandamos al Gobierno de Canarias la apertura inmediata y urgente de un calendario de negociación.
- Convocamos a todo el profesorado a secundar las jornadas de huelga propuestas por este Comité de Huelga para los próximos días 19 de octubre y 9 de noviembre de 2007, en todos los ámbitos de la Educación Pública Canaria.
- El Comité de Huelga, consciente del perjuicio que estas medidas pueden acarrear al sistema educativo público del archipiélago, quiere trasladar al conjunto de la sociedad su deseo de llegar a una solución negociada con la mayor celeridad. Con tal motivo, la primera fecha de huelga prevista (19 de octubre) se fija con suficiente antelación y margen a fin de facilitar una negociación satisfactoria que evite daños no deseados y cuya responsabilidad, en última instancia, recaería exclusivamente en la Administración educativa por su reiterada negativa a negociar las reivindicaciones planteadas.

CASTILLA Y LEÓN

Reducción de jornada docente sin creación de puestos de trabajo

EDUCACIÓN burla lo pactado con los docentes de Castilla y León y reduce la jornada lectiva de 27.000 docentes sin crear los puestos de trabajo necesarios para llevar a cabo la jornada laboral de 35 horas

El pasado 26 de junio de 2007 se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden por la que se determinaba con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los centros docentes públicos no universitarios para el curso 2007-2008. Esta reducción horaria es de aplicación a todos los docentes de Castilla y León sin que haya existido acuerdo en su interpretación y desarrollo entre CCOO y la Administración educativa.

La aplicación de esta medida (jornada laboral 35 horas), recogida en el punto cuarto del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, debería tener una doble finalidad: reducir el tiempo laboral de docencia directa con alumnos y promover la creación de empleo derivada de esa reducción horaria, ya que el alumnado no verá reducido su horario semanal.

Para CCOO la aplicación de esta medida supondría la creación de unos 500 puestos de trabajo en Infantil y Primaria y de unos 700 en el resto de enseñanzas. Pero nuestros peores pronósticos se están haciendo realidad. Desde los claustros nos llegan noticias que no nos ofrecen ningún género de duda; no se incrementará el cupo de profesores para la aplicación de la jornada laboral de 35 horas y lo que está claro, es que estas instrucciones de la Consejería de Educación son siempre verbales para no dejar rastro.

CCOO llamará al profesorado a la movilización y ya anunciamos que tendremos un otoño caliente.

CASTILLA-LA MANCHA

Un curso con novedades derivadas de la negociación

EL NUEVO curso empieza con unas órdenes de funcionamiento de los centros negociadas en la Mesa Sectorial, poniendo fin a la situación creada por la imposición de las anteriores y la consiguiente respuesta de CCOO. Además, se ha restablecido la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años, el derecho a la formación y la clarificación de los horarios

Este curso se han incorporado las maestras y maestros de apoyo en Educación Infantil en todos los centros de una línea. Sin embargo, por lo que respecta al personal laboral de la educación hay que destacar las actuaciones privatizadoras de la Junta de Comunidades y las condiciones laborales de los ayudantes técnicos educativos (ATE), que se incorporan tras estar dos meses en paro a pesar de ser trabajadores fijos. En cuanto a los nombramientos para ocupar puestos docentes en régimen de interinidades, han reaparecido múltiples errores administrativos.

Por lo que se refiere a la FP, el profesorado ha mostrado su descontento por la no autorización a tiempo de ciclos formativos -aun habiendo alumnado matriculado-, la discrecionalidad a la hora de asignar horarios de profesores técnicos a otros cuerpos de profesores y la nula creación de plantillas.

También se han detectado problemas en las Unidades de Orientación (horarios, aplicación del acuerdo de itinerancias, etc.), cuando desde la Consejería no se ha elaborado todavía unas instrucciones claras sobre sus horarios. A esto se suma el futuro incierto de los profesores técnicos de Servicios a la Comunidad.

Las negociaciones con la Administración girarán en torno a cuestiones como la revisión de las retribuciones, la consolidación del actual Acuerdo Marco de interinidades, la creación de nuevos centros, la negociación de plantillas para hacer efectivo el derecho a la movilidad, el debate sobre la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha y el cumplimiento del compromiso del presidente de incrementar el presupuesto educativo hasta el 6% del PIB.

CEUTA Y MELILLA

Un año más en el vacío

LA SITUACIÓN de Ceuta y Melilla en materia educativa se sigue pudriendo ante la irresponsable indiferencia de este Gobierno y de los anteriores. Desde que las comunidades autónomas asumieron las competencias educativas, ambas ciudades no han dejado de retroceder

Ceuta es la ciudad que registra unas mayores cotas de fracaso escolar en el Estado, algo que no parece importarle a nadie. Los profesionales desarrollan su labor en condiciones difíciles y sin los medios adecuados. Ceuta y Melilla han quedado como una especie de apéndices incómodos para el Ministerio, que se siente obligado a gestionar sin interés ni motivación alguna. Aquí todo se hace tarde, mal, con desgana y, como consecuencia, con nefastos resultados.

No existe un órgano específico que planifique y desarrollo la política educativa, de manera que la gestión es ejecutada por órganos administrativos inconexos que tienen los asuntos educativos como competencias residuales, siempre relegadas en el orden de prioridades.

El profesorado no dispone de un órgano propio de negociación sindical, y esta función se desarrolla en un foro "singular" sin entidad ni capacidad jurídica que entorpece enormemente cualquier intento de reivindicación de los docentes.

Este curso se inicia como una reedición de los anteriores sin que se vislumbre solución a los graves problemas que nos afectan.

CATALUNYA

Importante incremento de plantilla gracias a los acuerdos firmados por CCOO

LA PLANTILLA de profesorado y profesionales de educación en el sector público se ha incrementado este curso en Catalunya en más de 6000 plazas como consecuencia de los acuerdos que firmó CCOO el curso pasado y el anterior con el Departamento de Educación de la Generalitat

Estos mismos acuerdos han permitido una mejora sustancial en las condiciones laborales, especialmente del personal no fijo, tanto en el aspecto económico como en la estabilidad. No obstante, el volumen de personal que depende actualmente del Departamento de Educación, sólo en el sector público, se aproxima a las 70.000 personas, lo que dificulta una gestión eficiente en la adjudicación de las plazas de trabajo, especialmente del personal interino y sustituto. CCOO considera que es necesario revisar este sistema de gestión que ya ha entrado en crisis por el crecimiento de los efectivos docentes.

La Federación de Enseñanza apuesta por una gestión más descentralizada del personal por medio de las siete delegaciones territoriales de educación que existen en Catalunya.

A pesar de las declaraciones eufóricas del consejero de Educación, CCOO considera que el Departamento no ha cumplido en su integridad los acuerdos firmados, sobre todo en lo referente al personal técnico de Educación Infantil, a los auxiliares de educación especial y a los planes de innovación educativa.

Además, este curso se aplicarán las medidas educativas recogidas en el Pacto Nacional por la Educación del 2006, que permitirán la estabilidad del sistema educativo a partir de la implantación del servicio público educativo en igualdad de condiciones entre las dos redes pública y concertada. CCOO ya ha anunciado que se mostrará "claramente beligerante" para que se aplique este objetivo.

Movilizaciones de las trabajadoras de las guarderías privadas

EL 12 DE septiembre se inauguraba el curso escolar con la convocatoria de concentración y huelga de las trabajadoras de las guarderías privadas de Cataluña.

En el sector de la enseñanza privada las profesionales del ciclo 0-3 años son un colectivo con grandes diferencias laborales y salariales, que se producen en función de la titularidad del centro, a pesar de que la tarea educativa es la misma.

El colectivo de trabajadoras de guarderías de titularidad privada sufre las peores condiciones laborales del sector tanto por lo que respecta a la jornada (8 y 9 horas diarias) como al salario, que oscila entre los 600 y 700 euros mensuales. El convenio que regula este sector es de ámbito estatal y en Catalunya afecta a unas 3000 personas, en su mayoría mujeres.

EXTREMADURA

Luces y sombras en el inicio de curso

UN AÑO más se inicia el curso con fallos tan reiterados como incomprensibles. Así ha ocurrido en lo que se refiere a la adjudicación de vacantes a los funcionarios en prácticas y al personal interino: se siguen dando los mismos males, ya crónicos, de cuando estos procedimientos se llevaban a cabo con una lista punteada con lápiz.

Hemos reiterado que los docentes han de estar en los centros, plantillas al completo, desde el 1 de septiembre, puesto que la programación del curso y la organización pedagógica del centro es fundamental para una educación de calidad. Con ello se conseguiría, además, que no hubiera discontinuidad en la contratación del personal no funcionario y que no se produzcan agravios comparativos entre cuerpos docentes.

Se han producido errores tanto en el incumplimiento de los términos de la resolución que convoca las peticiones como en la adjudicación de las vacantes por mala definición de las mismas. No es posible que una vacante esté en el momento de la adjudicación y desaparezca o cambie de perfil súbitamente. Aunque hemos de reconocer que ha habido buena voluntad para resolver o arreglar los errores, creándose en las delegaciones provinciales una Comisión de Incidencias, las reparaciones no suelen resolver el problema.

Por otra parte, se han producido algunas mejoras en los procesos selectivos en cuanto a organización se refiere, número de tribunales y reparto de aspirantes, y en lo que concierne a la recogida de credenciales y entrega de la documentación.

Elecciones de plazas de monitores de actividades formativas

EL 13 DE septiembre se celebraron los actos de elección de plazas para la contratación como personal laboral temporal de la Administración extremeña de los monitores de actividades formativas complementarias en colegios públicos y de Educación Especial. Se ofertaron alrededor de 1.700 plazas en Educación Física y Deportiva, Educación para la Convivencia y el Ocio, Enseñanzas Artísticas, Idiomas Modernos y Nuevas Tecnologías de la Información.

Aquellos aspirantes que obtienen plaza en dicho acto son contratados con fecha 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de mayo de 2008. Los que no obtengan plaza pasan a integrar la lista de espera con la puntuación correspondiente obtenida en convocatoria pública. Las funciones de estos monitores así como la regulación de sus condiciones de trabajo se recogen en el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta.

EUSKADI

Los retos del nuevo curso

Javier Nogales,
Secretario general de CCOO Irakaskuntza

ESTE CURSO comienza con la puesta en marcha del acuerdo de la enseñanza concertada firmado por los sindicatos representativos en abril de 2007 y el de la enseñanza pública, suscrito por CCOO, el sindicato mayoritario en el sector, y el Departamento de Educación del Gobierno vasco, y pendiente de publicación oficial.

El convenio de privada tiene vigencia hasta diciembre de 2007, mientras que el acuerdo de pública estará vigente hasta 2009, aunque hay aspectos retributivos pendientes que se tendrán que dilucidar en las mesas generales y sectoriales de función pública, tanto de Madrid como de Vitoria, (retribuciones 2008, 2009, carrera profesional, estatuto docente, complemento de especial dedicación…). Ahora deberán negociarse aspectos tales como las retribuciones de 2008, dependientes de los Presupuestos Generales del Estado y de la CAPV.

El dato fundamental en la enseñanza pública es el significativo aumento de alumnado en la red como consecuencia del repunte de la natalidad y de la inmigración. En Secundaria prosigue el descenso de matrícula debido al abandono al finalizar la ESO. Este acuerdo incluye un plan plurianual de empleo hasta el 2011 que se ha puesto en marcha con las oposiciones de Infantil y Primaria (1.100 plazas) y el establecimiento "del derecho a fijación en centro" para aquellos interinos con mayores méritos.

El elevado índice de interinidad, un 28%, exige profundizar en las medidas acordadas y pone de manifiesto que el número de plazas en la Oferta Pública de Empleo (OPE) era escaso, por lo que el Departamento no debería descartar la convocatoria de una OPE más en este sector además de la de Secundaria de 550 plazas comprometidas. Han sido muchos años sin ofertas de empleo: desde 1994, sólo dos, una en 2003, con 1.437 plazas, y 2007, con 1.100-), en un sector donde las jubilaciones crean 500 vacantes por año.

Otro aspecto que debe corregirse con urgencia es la gestión de adjudicaciones de plazas a comienzo de curso y de sustituciones a lo largo del año. La normativa que regula el sistema de adjudicaciones requiere una revisión en profundidad, puesto que está resultando que determinados centros rurales tienen auténticos problemas para cubrir las necesidades de profesorado con suficiente antelación y garantía de perdurabilidad a lo largo del curso. La interinidad (28%), la provisionalidad (48%) y el envejecimiento de las plantillas (47 años de media, 50 años entre funcionarios de carrera), junto con la necesidad de revisar el sistema y la normativa de sustituciones, deben abordarse si se quiere dotar a los centros de claustros estables, más dinámicos y comprometidos en los proyectos educativos de los centros. Unos proyectos educativos en los que deberán tener cabida los planes de convivencia, los planes de interculturalidad e integración de alumnado inmigrante, el modelo de centro TIC, además del proyecto lingüístico del centro. Para ello hemos creado empleo con el acuerdo firmado; más de 500 plazas nuevas que ahora trataremos de consolidad introduciendo en Relación de Puestos de Trabajo dichas plazas.

Los presupuestos generales y autonómicos están a la vuelta de la esquina, se desacelera el crecimiento económico, pero el superávit en las cuentas del Estado da margen para que la comprometida memoria económica de desarrollo de la aplicación de la LOE se cumpla y se garantice lo comprometido: el complemento de especial dedicación, la carrera profesional de los docentes, la jubilación anticipada con carácter indefinido y la promoción del grupo B al A por concurso de méritos deberán también desarrollarse en Euskadi: forman parte de lo comprometido y de lo acordado. Estos son nuestros retos para este curso.

GALICIA

Un inicio de curso con desajustes

ESTE COMIENZO de curso CCOO destaca el desinterés o la incapacidad de la Consellería para aplicar los acuerdos firmados con los sindicatos en asuntos tales como los catálogos de puestos de trabajo, el horario lectivo y de permanencia, la reducción de jornada y el acceso a la función docente

El resultado de todo ello es la incertidumbre y la precariedad en la que se encuentran los centros y el profesorado

Estos son los puntos negros detectados por CCOO:

- Falta de un criterio claro y unificado en la valoración de los méritos en las oposiciones, lo que se tradujo en un elevado número de reclamaciones.
- Retraso en el envío de unas instrucciones claras a los centros.
- Demoras en la cobertura de bajas por enfermedad.
- Falta de profesorado para cumplir el acuerdo de reducción horaria en los colegios.

En la enseñanza secundaria, el proceso de adjudicación se produjo con graves deficiencias. Así, un elevado número de plazas no ofertadas en la adjudicación definitiva serán adjudicadas a profesorado interino o substituto con menos derechos en la elección mientras algunas plazas sin afines se transformaron en otras con un alto grado de afinidad, provocando una seria merma de la calidad del servicio y un engaño al profesorado.

Todavía no se han actualizado las listas de interinos y sustitutos eliminando a los que no cumplieron los requisitos para permanecer en ellas. Al profesorado de religión se le adjudicaron vacantes con la obligación de impartir en más de siete centros con un horario de 25 horas lectivas, es decir, sin contar el tiempo de los desplazamientos.

CCOO ha trasladado a la Consellería estas irregularidades, advirtiéndole de que en caso de seguir incumpliendo los acuerdos firmados, pedirá las responsabilidades oportunas.

Privatización y segregación

La escolarización madrileña durante el último gobierno de Esperanza Aguirre ha roto el sistema educativo español a través de una política segregadora de "apartheid" del alumnado con el objetivo de privatizar el servicio público educativo

CCOO exige una normativa de escolarización que impida la concentración del alumnado con dificultades de aprendizaje en los centros públicos y garantice el equilibrio y la integración educativa entre las dos redes.

El Informe de Escolarización del sindicato, correspondiente a los años del último gobierno regional del PP, denuncia la privatización y segregación escolar. El desproporcionado crecimiento de la enseñanza privada se hace a costa del alumnado autóctono de la pública que recibe, en contraste, a 8 de cada 10 nuevos alumnos extranjeros -y que escolariza a 8 de cada 10 alumnos con dificultades de aprendizaje, ya sean ACNEEs, alumnos de garantía social, compensatoria o alumnado de origen inmigrante-.

La exagerada privatización de la enseñanza en Madrid contrasta con la evolución de las dos redes en el resto del Estado, de tal manera que de los 38.126 nuevos alumnos que crece la enseñanza privada en toda España, 33.804 alumnos –el 88,6%- son madrileños. Contrariamente a lo que sucede en Madrid, donde el gobierno regional canaliza el 83% del crecimiento del alumnado a la privada y el 17% a la pública, el resto de las comunidades autónomas, sin excepciones -incluidas las gobernadas por el PP-, orientan su crecimiento hacia la pública, en altos porcentajes: Cataluña 98%, Baleares 96%, Valencia 84%, Murcia 65%, Navarra 96%, País Vasco, 80%, Andalucía 76%... El informe destaca la privatización producida en la escolarización de la etapa de educación infantil

Crecimiento alumando Comunidad Madrid 2002-03/2005-06

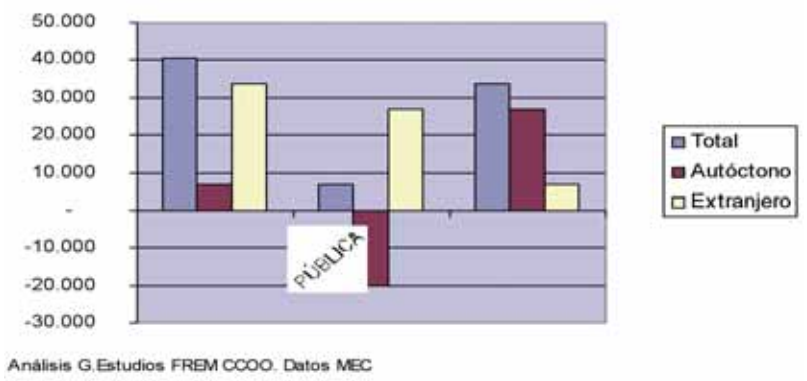

Crecimiento alumnado CCAA. Cursos 2002-03/2005-06

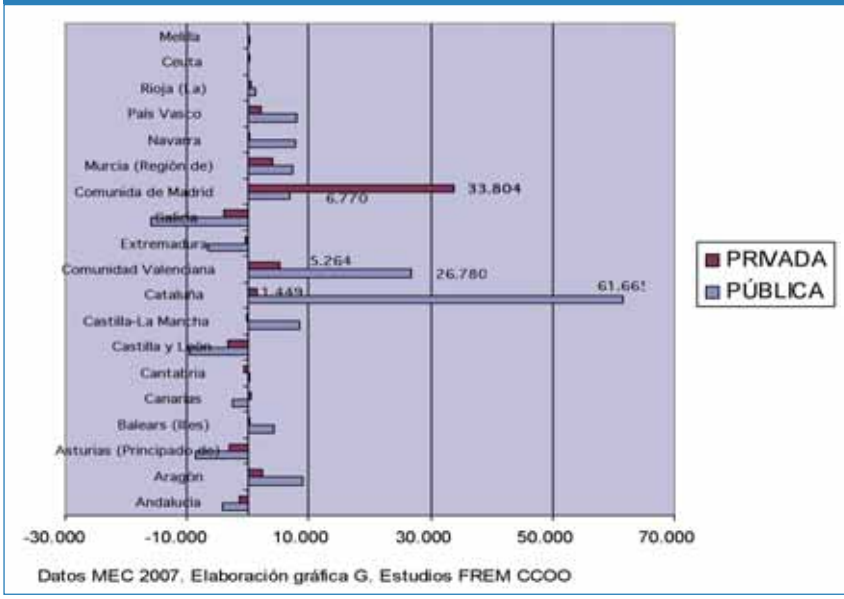

Inicio de curso: ideología y desgobierno

LA MAYOR imprevisión de los últimos años ha dejado sin instrucciones de inicio de curso a los centros que se han visto envueltos en la desorientación para organizar las clases del nuevo cursor. Todo ello, sin que las grandes declaraciones ideológicas de Esperanza Aguirre contra el Gobierno central hayan servido para afrontar los problemas reales de la enseñanza.

CCOO ha denunciado la falta de plazas públicas, las obras de construcción y mejora inacabadas en, al menos, 45 centros; unos 270.000 niños en aulas masificadas; las becas que no han alcanzado a 300.000 familias; el crecimiento paulatino del % de repetidores que reduce drásticamente las tasas de idoneidad escolar y los desequilibrios y la desigualdad en la escolarización del alumnado con especiales necesidades de aprendizaje, así como en la distribución territorial del éxito-fracaso escolar. Sin olvidar el grave problema que afecta a la enseñanza concertada de la mano del incumplimiento del Acuerdo de Analogía retributiva que ha venido generando importantes movilizaciones y la presentación de un conflicto colectivo, por parte de los sindicatos.

PAÍS VALENCIÀ

Desarrollo autonómico de la LOE

EL ANUNCIO de que Educación para la Ciudadanía (EpC) se podría impartir en inglés muestra que las líneas políticas del Gobierno valenciano son sólo fruto de ocurrencias. En CCOO opinamos que esta propuesta muestra la mala memoria y la ineficacia política del Gobierno autonómico.

Muestra su mala memoria porque seguramente el presidente no recuerda que ya se ha publicado en el Diario Oficial el currículum de dicha asignatura y que en este decreto se eliminan muchos de los ítems marcados por el Gobierno central; como tampoco recuerda que a día de hoy aún no se han completado las plantillas del profesorado de primaria de la asignatura de inglés; y, finalmente, ha debido olvidar que la convivencia (y los valores éticos asociados) dentro y fuera de los centros escolares es un tema bastante serio y preocupante como para utilizarlo en una campaña de difusión grotesca.

Por otra parte, muestra la ineficacia del Gobierno del PP porque parece que las decisiones sobre política educativa responden a ideas ocurrentes y "simpáticas", pero no a una valoración de los recursos que implican ni al diálogo social.

Un anuncio, en definitiva, que se podría completar con la propuesta de que la asignatura de religión se imparta en latín y de espaldas al alumnado rescatando así su valor tradicional.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Un nuevo curso con todo pendiente

DURANTE el curso 2006-07 prácticamente no negociamos nada con la Consellería de Educación: en noviembre elaboramos el consabido calendario de temas, fuimos planteándolos, se acordaron algunas cosas... pendientes de la aprobación por parte de Hacienda, por supuesto; luego vino el paréntesis provocado por las elecciones autonómicas, y terminó el curso con los mismos temas pendientes, más unos cuantos nuevos. Así pues, este curso nos enfrentamos a las siguientes cuestiones, unas acordadas pero pendientes de Hacienda, otras a medio cerrar, y otras en abierto desacuerdo:

Plantillas: la Consellería hizo su última oferta para Educación Infantil a finales de año, pendiente de Hacienda. Las de ciclos formativos no están cerradas.

Paga de antigüedad: la Consellería afirma que la abonará, pero está pendiente de que Hacienda la haga efectiva...

Deudas variadas: en estos momentos nos deben cantidades pendientes de 2006 y de 2007. El incremento de 30 euros que cobrarán los docentes de pública se abonará en enero a los de concertada (se supone).

Recolocación: bloqueada completamente, a pesar de las múltiples propuestas que hemos planteado. Y han surgido problemas nuevos con el abono de indemnizaciones incentivadas y parciales, que se venían pagando desde hace diez años sin problemas.

Reducción de jornada: bloqueada

Sexenios: deberían abonarse en septiembre de 2007, según el acuerdo firmado en julio de 2004. Después de 3 años el tema sigue pendiente.

Acumulación del permiso de lactancia: después de afirmar el director general en una reunión, del 15 de mayo que en concertada se aplicaría a la vez que en la enseñanza pública y en los mismos términos, posteriormente la oferta se quedó en la mitad: acumulación en 16 días. Según dijo él mismo, en dicha reunión sufrió "un ataque de verborrea".

REGIÓN MURCIANA

Acuerdo de CCOO con Educación para paliar la merma de carga lectiva en Música de la ESO

EL PASADO 5 de septiembre CCOO, junto con el resto de sindicatos, alcanzamos un acuerdo con la Consejería de Educación para paliar las devastadoras consecuencias para el empleo en la especialidad de Música de Secundaria que supone la entrada en vigor del nuevo currículo regional.

CCOO se ha opuesto al proyecto de currículo tanto por sus connotaciones ideológicas como porque se pretendía aprobar sin haber dado a conocer la carga lectiva de cada especialidad didáctica. La publicación de la orden de implantación de la ESO supone la reducción de la carga lectiva en determinadas especialidades, sobre todo en las enseñanzas artísticas y en la segunda lengua extranjera.

Tras conocer el proyecto de esta orden, CCOO planteó lo que habría sido la auténtica solución al desaguisado organizado por la Consejería: no aumentar a dos horas la materia de Religión en 1º de ESO y no aumentar a 5 horas la Lengua Española en 2º de ESO. Con estas medidas simples se podría preservar la carga lectiva que hasta ahora habían tenido las enseñanzas artísticas. La Consejería ni siquiera quiso debatir la propuesta de CCOO arguyendo que eso eran contenidos de política educativa absolutamente innegociables.

A la vuelta de septiembre, la Consejería pudo comprobar las calamitosas consecuencias de su decisión, especialmente en el colectivo del profesorado de música: tres funcionarios sin destino y ni un solo interino con trabajo. El día 4 de septiembre logramos un principio de acuerdo, pero que suponía una mejora respecto de la situación en que se encontraba el profesorado de música abocado a quedarse en el paro durante todo el curso.

ATLANTIS seguros

el servicio asegurador de vinculado al CCOO comisiones obreras sector docente

el seguro de auto a tu medida

8 opciones combinables para asegurar tu vehículo

Servicio de Atención Telefónica al afiliado/a 901 500 400

www.atlantis-seguros.es

enlinea@atlantis-seguros.es

Todos los meses

En septiembre

EDITORIAL EDIBA EUROPA/EON

La pasión de educar

Revistas de Editorial Ediba Europa EON,
a la altura de la educación de hoy

www.ediba.com